

RESUMEN SEMANAL

Lima, 24 - 30 de setiembre del 2003

Año XXV - N° 1246

Luego de un largo debate, finalmente, el pleno del Congreso aprobó el pedido de facultades legislativas al Ejecutivo para impulsar el eje central del mensaje de la primer ministro Beatriz Merino desde que asumió su cargo: la reforma tributaria. Es prácticamente un triunfo personal de Merino, quien se dedicó en las últimas semanas a informar a los partidos políticos los propósitos de su reforma. Aunque no todos están de acuerdo con el término "reforma" y algunos parlamentarios lo califican de "paquete", lo cierto es que fueron 69 los legisladores quienes aprobaron el pedido de Merino. Pasada la hora del triunfo y apagados los ecos de los aplausos, el Ejecutivo debe escuchar los cuestionamientos de la oposición que exige un uso racional y austero de los recursos que se obtengan de las medidas a aplicar. No hay razón tampoco para que decretos de excepción del fujimorismo sigan rigiendo beneficios extraordinarios a favor de ciertos grupos económicos.

Otra gran noticia de la semana fue la firma de la Carta de Intención, por la cual Perú LNG, subsidiaria de Hunt Oil Company, se compromete a vender, por un lapso de 18 años, a Tractebel LNG 2,7 millones de toneladas métricas anuales de gas natural licuado. El gas de Camisea podrá ser exportado a México y Estados Unidos, que se iniciará a fines del 2007 o principios del 2008. La firma de la carta de intención entre Tractebel y LNG Perú es un primer y gran paso que permitirá al Perú recibir ingresos fiscales por US\$ 1,200 millones por conceptos de impuestos y regalías, un crecimiento de 0,5 % del PBI, durante la etapa de construcción y operación, además de 20 mil nuevos puestos de trabajo. Lo que se desconoce de la suscripción del acuerdo es cuánto se pagará al Estado peruano por la exportación del gas de Camisea.

La parte medular y la más importante del libro "Ojo por ojo" que el periodista Umberto Jara Flores presentó esta semana es el testimonio de Santiago Martín Rivas donde cuenta cómo se formó el grupo Colina y cómo Fujimori y Montesinos tomaban las decisiones en los operativos de "limpieza" y de "aniquilamiento" como lo fueron las matanzas de Barrios Altos, La Cantuta y del Santa. El libro aporta, además, una nueva revelación: la matanza del penal Canto Grande. Según declara Martín Rivas, la incursión se preparó el 6 de mayo de 1992 en el SIN justo un mes después del golpe de Fujimori. Aprovechando ese estado de ilegalidad, Montesinos llegó con una lista de presos acusados por terrorismo que debían ser ejecutados extrajudicialmente. Cuando el plan estuvo concluido, fue llevado a Fujimori quien le dio el visto bueno con un añadido: "nadie debe quedar vivo". Así se cumplió: 28 reclusos fueron eliminados y la cifra, declara Martín Rivas, se elevó después a 35 presos. Hasta ahora no existía una denuncia que incriminara directamente a Fujimori y Montesinos, al menos no de alguien que participó de estos crímenes.

POBLACIÓN DESCONFÍA DEL GOBIERNO, CONGRESO Y PARTIDOS

Una amplia mayoría de los peruanos desconfía de todos los partidos políticos, del gobierno central, de las Fuerzas Armadas y de los medios de comunicación, reveló un sondeo realizado por la Universidad de Lima entre el 13 y el 14 de setiembre a 625 personas en Lima Metropolitana y el Callao. Un contundente 80% respondió que no confía en los partidos políticos en general, frente a 16% que sí les cree. La desconfianza también llega a 80% respecto al gobierno central, a 76% en relación al

Congreso y a 57% en el caso de las Fuerzas Armadas. En el caso del Poder Judicial se dispara a 88%. Los medios de comunicación también salen mal parados, pues el 54% dijo que no confía en ellos, mientras 39% respondió lo contrario. La única institución en la que se tiene confianza es la iglesia católica con 59% a favor y 38% en contra, según el sondeo que buscó medir la opinión de los limeños sobre los partidos políticos y su confianza en las instituciones.

Por otro lado, el 82% respondió que sí es necesaria una ley que regule la actividad de los partidos políticos y que también rindan cuentas sobre sus ingresos, en tanto que 11% estimó que no debería haber ley que los regule y 16% opinó que tampoco deberían rendir cuentas. La encuesta evidenció que los peruanos prefieren un sistema democrático (81%) a una dictadura (6%), pero no se mostraron muy entusiastas con la democracia en el Perú, pues fue mayoritario el porcentaje de los que se dijeron poco satisfechos con ella (54%), y los nada satisfechos (33%), frente a los satisfechos (10%) y muy satisfechos (0,7%). El 70% de los entrevistados por la Universidad de Lima consideró que es excesivo el actual número de 23 partidos políticos en el Perú, el 19% dijo que sí es apropiado y el 3% anotó que es insuficiente (*El Comercio, La República, Perú, 21, 24.9.2003*).

CONGRESO APRUEBA OTROS 23 ARTÍCULOS SOBRE PARTIDOS POLÍTICOS

El Pleno del Congreso aprobó otros 23 artículos del dictamen de la ley de partidos, referidos a la estructura y elecciones internas de las tiendas políticas nacionales. Se aprobaron los títulos dos al cinco, del texto propuesto por la Comisión de Constitución del Parlamento. El título dos hace referencia a la constitución de los partidos. En este apartado se establece que el acta de fundación debe contener por lo menos el ideario, la relación de los órganos directivos, la denominación y símbolos partidarios, así como el domicilio legal. Sobre la cancelación de la inscripción, el artículo 13 establece que la suspensión de los partidos se da cuando no hayan alcanzado el 5% de la totalidad de los sufragios emitidos en una elección general, salvo que hubiese obtenido representación parlamentaria. Asimismo, se señala que la Corte Suprema, el Fiscal de la Nación o el Defensor del Pueblo podrán declarar la ilegalidad de una organización política cuando consideren que ésta apoya la acción de grupos que practican terrorismo o el narcotráfico. Queda pendiente la aprobación del título sexto, referido al espinoso tema del financiamiento de los partidos.

LO APROBADO

- Constitución e inscripción de los partidos. Registro de organizaciones políticas. Requisitos para la inscripción.
- El acta de fundación. Relación de firmas de adherentes. Actas de constitución de comités. Estatuto del partido.
- Tacha contra la inscripción de un partido político. Efectos de la inscripción. Apertura de locales partidarios.
- Cancelación de la inscripción. Declaración de ilegalidad por conducta antidemocrática.
- Alianzas de partidos. Fusión de partidos políticos.
- Constitución y reconocimiento de los movimientos y organizaciones políticas de carácter local.
- Afiliación. Democracia interna. Órgano electoral de partido político. Participación de la ONPE.
- Oportunidad de las elecciones. Candidaturas sujetas a elección. Modalidades de elección de candidatos y de autoridades del partido. Participación de hombres y mujeres en elecciones del partido (*La República, 26.9.2003*).

SE IMPUSO CRITERIO CENTRALISTA

El 25 de setiembre, en el Pleno del Congreso, 55 parlamentarios -de los 89 presentes- aprobaron el artículo 17 del dictamen de la ley que margina a los "partidos regionales" (denominación que sí les asigna la ley de elecciones regionales). Con la aceptación de este artículo, la norma de los partidos políticos prohíbe a las movimientos en las regiones participar en las elecciones generales, pues no podrán presentar candidatos para presidentes ni para congresistas. Sólo están facultados a intervenir en los comicios regionales y municipales. Según el parlamentario oficialista Walter Alejos Calderón, propulsor de la modificatoria del artículo 17, las organizaciones regionales tampoco podrán acceder al financiamiento estatal, ni a la franja electoral. La ley, asimismo, prohíbe las alianzas de los partidos políticos con movimientos provincianos impidiendo que éstos tengan presencia nacional. La medida adoptada por la representación nacional -tal como lo aseguran distintos sectores- es a todas luces centralista y discriminatoria. En las pasadas elecciones del 17 de noviembre quedó demostrado que los movimientos regionales se han constituido en unas de las principales fuerzas políticas, pues, de los 25 presidentes regionales, 7 llegaron al poder gracias a sus agrupaciones independientes.

Sumamente indignado, Walter Alejos rechazó que congresistas provincianos hayan respaldado la aprobación de "ese artículo que margina y discrimina a la fuerza política emergente en el interior del país". Esta decisión obedece -prosiguió- al temor de los partidos tradicionales de ser desplazados por los movimientos provincianos. El parlamentario ayacuchano finalmente instó a los presidentes regionales, congresistas y ciudadanos en general a elevar cartas al presidente Toledo para que observe el artículo de la cuestionada norma (*El Comercio,*

La República, 26.9.2003).

CONFIEP RATIFICA APOYO A DELEGACIÓN DE FACULTADES

La motivación y el origen del paquete de medidas tributarias que propone el gobierno para aumentar la recaudación de recursos es el exceso de gasto corriente en el presupuesto, afirmó Leopoldo Scheelje Martín, presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP). "Subir en S/. 9 mil millones (poco menos del 70% en dos años de presupuesto de la República) el gasto corriente no va de la mano con el crecimiento económico del país; por lo tanto, a la larga será perjudicial para nuestro desarrollo económico y social", advirtió. No obstante, refirió que en forma unánime la CONFIEP apoya la delegación de facultades al Poder Ejecutivo y se mostró a favor de la propuesta alcanzada el martes 23 de setiembre por la presidenta del Consejo de Ministros, Beatriz Merino, para formar grupos de trabajo que evalúen las medidas tributarias. Scheelje informó que en la reunión que su gremio sostuvo el martes con la premier se le mostró cifras que indicarían lo contraproducente que podría ser gravar las transacciones bancarias con un impuesto, ya que el impacto no sería del 0.7% como sostiene el gobierno, sino podría ser del 1.5% e inclusive llegar al 5 ó 6%.

"Si el Congreso decide delegar facultades legislativas al Ejecutivo, se debe excluir el Impuesto a las Transacciones Bancarias (ITB)", afirmó el presidente de la Sociedad de Comercio Exterior (ComexPerú), Juan Mulder. La bancarización, es decir, que operaciones de determinado monto se realicen por las entidades bancarias ayudará a la formalización de la economía pero aplicar ITB será contraproducente. Así lo dijo tras participar en el anuncio del próximo Perú Xport 2003, que se realizará del 30 de setiembre al 2 de octubre. Dentro de la reforma tributaria, el gobierno facilitaría la recuperación del IGV por compras internas que realicen los exportadores. Así lo informó el gerente general de la Asociación de Exportadores (ADEX), Antonio Castillo, quien refirió que durante la reunión sostenida con la jefa del Gabinete, Beatriz Merino Lucero, les explicó que tienen previsto implementar mecanismos para hacer más rápida la devolución del IGV. Insistió que el sector exportador debe estar exonerado del Impuesto a las Transacciones Bancarias (ITB), pues de lo contrario el efecto será un incremento en los costos de exportación de 1.6% si el ITB es de S/. 1 por mil o 2.4% si es S/. 2 por mil, especialmente en el sector textil y confecciones (*El Comercio, La República, Correo*, 25.9.2003).

"NO AL TERRORISMO FINANCIERO"

Comentando el hecho, Javier Diez Canseco señaló: "Una ofensiva –liderada por representantes de la banca y finanzas– se ha desatado contra la propuesta del Impuesto a las Transacciones Bancarias (ITB). Los argumentos esgrimidos son los usuales: va a provocar desintermediación bancaria, causará pánico entre los inversionistas, el riesgo país va a crecer, elevará los costos de transacción y del crédito, viola el secreto bancario, etc. Recordemos que similar paquete de argumentos se empleó meses atrás para atacar la propuesta del impuesto a las ganancias por intereses superiores a 21,700 soles anuales y ganancias bursátiles. El resultado fue que esta propuesta –que incrementaba tributación de forma equitativa y progresiva sin afectar a pequeños y medianos ahorristas– fue eliminada y a cambio obtuvimos el alza del IGV que nos carga a todos sin distinguir entre ricos y pobres. Las declaraciones alarmistas han llegado al absurdo, pues se dice que el interés crediticio subirá hasta en 6%, que habrá un rebrote inflacionario, que atenta contra el derecho a la privacidad, que hacer el pago del ITB deducible del IR no es una opción. Los representantes de la banca que se oponen al ITB proponen como alternativa elevar el Impuesto a la Renta, lo cual estaría bien si no fuera porque estos personajes tienen sus intereses bien cubiertos por convenios de estabilidad tributaria y exoneraciones, por lo que el incremento del IR no los afectará. Se propone mantener el alza del IGV –indiscriminado y regresivo–, pero no se habla sobre la falta de regulación sobre las abusivas comisiones que los bancos cargan a sus clientes, ni sobre restituir al canon su concepto original para que las mineras no sigan dejando migajas. Tras toda esta retórica, el mensaje es claro: 'No se metan ni con mis intereses ni con mis privilegios'. Rechacemos las declaraciones de sectores que pretenden manipular a la opinión pública irresponsablemente. El incremento de la recaudación debe apuntar a que pague más el que más tenga. Creemos que el ITB es una medida compleja que tiene que discutirse responsablemente, sin demagogia ni alarmismo. Nosotros hemos insistido en que la tasa del impuesto debe ser muy baja, que su vigencia debe ser corta, que deben haber exoneraciones -tales como cuentas CTS y laborales- para proteger a los sectores de menores ingresos, y por sobre todo, que lo recaudado debe dedicarse a la emergencia educativa, salud, seguridad ciudadana, e inversión social. Si el ITB es una opción viable para incrementar recaudación y hacer el sistema tributario más eficiente y equitativo, entonces, adelante con esa medida. La reforma tributaria no puede ser distorsionada por presiones de lobbies que buscan ser intocables. Rechacemos, pues, a aquellos que anuncian el Apocalipsis y juegan al terrorismo financiero" (*Correo*, 25.9.2003).

EJECUTIVO OBTIENE LA FACULTAD DE LEGISLAR EN MATERIA TRIBUTARIA

El 25 de setiembre, con 69 votos a favor y 26 en contra (13 abstenciones) el Congreso decidió conceder facultades al Ejecutivo para que legisle en materia tributaria en un plazo de 90 días. La jefa del gabinete, Beatriz Merino, llegó encabezando un equipo de once ministros y sustentó el pedido enfatizando la necesidad del gobierno de contar con mayores recursos para satisfacer las demandas, especialmente de salud, educación, entre otros, subrayando que pagarán más quienes ganan más. Durante una hora, Merino incidió en los objetivos de la reforma, como lograr una ampliación de la base de los contribuyentes, incrementar la recaudación, perseguir la evasión, el contrabando, el lavado de dinero y la corrupción.

A pesar de que durante su presentación la presidenta del Consejo de Ministros dio mayores alcances acerca de cada una de las modificaciones previstas, éstas deberán ser precisadas, para lo cual ya se adelantó que se crearán los comités técnicos respectivos. Sobre la bancarización (llamada ley contra la evasión y el lavado de dinero), el Ejecutivo propone que toda operación, a partir de un determinado monto -se habla de tres UIT (S/.9.300)-, que se realice con un medio de pago financiero (transferencias, cheques, tarjetas de crédito, tarjeta de débito, etc.) sea reconocida para fines de crédito fiscal del IGV y gasto para el IR. Adicionalmente a las acciones destinadas a incrementar la bancarización y el impuesto a las transacciones bancarias, también se tiene previsto perfeccionar el Código Tributario, referido principalmente a modernizar y simplificar la devolución de los impuestos, así como la automatización de los actuales procedimientos a fin de aprovechar las nuevas herramientas tecnológicas y financieras disponibles. Está previsto racionalizar las exoneraciones, beneficios e incentivos tributarios, pero Merino precisó que esto no considera la modificación del actual esquema de exoneraciones de carácter regional, tales como los beneficios de la Amazonía.

Otra de las acciones previstas será el perfeccionamiento del Registro Único de Contribuyentes (RUC), con el propósito de generalizar su uso como sistema único de identificación. Merino refirió que debido a que el Registro Único Simplificado (RUS) y el Régimen Especial de Renta (RER) no cumplieron con los objetivos para los cuales fueron creados (ampliar la base tributaria y lograr la formalización de la economía), estos serán modificados y se crearán dos regímenes tributarios especiales. La primera ministra refirió que la presión tributaria de este año sería de 12,7% y el objetivo de la reforma es lograr en el mediano plazo una tasa superior al 16%.

El debate alternó entre quienes defendían la aprobación de la delegación de facultades de manera integral y otros que (Apra y Unidad Nacional) pedían una delegación a medias. "Este no es un paquete sino una reforma tributaria concebida en forma coherente", dijo a quienes argumentaban que lo que mostraba la jefa del gabinete era un paquete económico. Antes de retirarse, Merino recaló que el impuesto a las transacciones no afectaría a los de menos recursos y le pasó de taquito el tema a Jaime Quijandría: "Esta es la última vez que hablo en público del tema tributario. De ahora en adelante queda en manos del ministro de Economía" (*La mayoría de los diarios*, 26.9.2003).

MEDIDAS TRIBUTARIAS NO CONVENCEN A EMPRESARIOS

El presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), José Morales, indicó que la CONFIEP mantiene su posición de que el Impuesto a las Transacciones Bancarias (ITB) es antitécnico y generará aumento de precios. "Si la primera ministra señala que este tributo no va a incrementar los precios, lamentablemente no será así, esperamos que entienda que este impuesto es más dañino que cualquier otro", precisó. Morales mencionó que los empresarios se preguntan a dónde irá todos los ingresos por concepto de tributos. "Si es para obras de infraestructura entendemos, pero si es para pagar planillas es muy malo", dijo. De otro lado, respondió a la primera ministra, quien señaló que existen algunos sectores que no permiten recaudar como se debiera, manifestando que todas las grandes inversiones en el Perú se han hecho en base a contratos de estabilidad tributaria que permiten congelar el régimen tributario a las empresas. "Veo que no se están mirando las cosas objetivamente, se está desincentivando la inversión", señaló.

El tributarista Walter Belaunde criticó la propuesta del Ejecutivo referida a que la nueva Ley del Impuesto a la Renta (IR) defina claramente las provisiones bancarias deducibles contra este impuesto, de manera que solo comprendan aquellas provisiones específicas relacionadas con los créditos concedidos, desvinculando los temas de la supervisión bancaria y el efecto tributario. Manifestó que esto puede tener graves consecuencias porque las provisiones, dijo, se hacen de acuerdo a la realidad diaria, al desarrollo que va experimentando el mercado. "No se le va a dejar flexibilidad alguna a los bancos, que van a tener que pagar Impuesto a la Renta sobre utilidades irreales", explicó tras indicar que la ley no puede pretender prever de antemano el nivel de las provisiones. Actualmente la ley del IR admite que las provisiones específicas aplicadas por las entidades del sistema financiero, en cumplimiento de las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), sean aceptadas como gastos deducibles contra dicho impuesto (*Expreso*, 26.9.2003).

"LA ÚLTIMA REFORMA TRIBUTARIA"

Comentando el hecho, Julio Favre, *past* presidente de la CONFIEP, opinó: "La última reforma tributaria,

tan anunciada y discutida, no será ni la última, ni será reforma. Es simplemente un paquete con más impuestos para cubrir un déficit fiscal no planeado, debido a un mayor gasto fiscal. Esto no va a ayudar al crecimiento económico, y sin crecimiento de la economía no hay posibilidad que la recaudación crezca. La única manera de obtener más recaudación y en forma permanente es haciendo 'crecer la economía'. Es evidente que se puede recaudar más en el corto plazo, aumentando los impuestos, pero como se atenta contra el crecimiento de la economía, el gobierno recaudará menos en los siguientes períodos. Cuando la economía de un país crece, hay más demanda de puestos de trabajo. Las empresas al crecer, compran más, venden más, ganan más, y pagan por eso más impuestos. Si nuestra preocupación es el equilibrio fiscal, lo que se debe hacer es procurar un menor gasto público y tener una mayor inversión tanto pública (infraestructura) como privada, eliminando exoneraciones y disminuyendo la informalidad, que en nuestro país es altísima. Y aunque sea paradójico, el bajar los impuestos en vez de subirlos permite que la recaudación sea mayor en el mediano plazo. Cuando los impuestos son muy altos, hay mucha tentación para evadirlos (60% del PBI es informal) y además a través de éstos se aumentan todos los costos de la economía, el trabajo, la inversión y el ahorro y entonces los agentes económicos ya no se arriesgan y buscan rentabilidad en otros rubros no productivos o seguramente se van a invertir en otros países. Los impuestos excesivos no sólo dificultan el ingreso de nuevas empresas sino que ponen en peligro aquellas que están sobreviviendo. Se pierden puestos de trabajo, por lo que el consumo sigue cayendo, y la tan ansiada recaudación es efímera y perversa en el mediano plazo. Lo que se logrará en el mediano plazo es recaudar menos impuestos a pesar de la mayor tasa. Cuando se elevan los impuestos, la tajada de la torta que se lleva la SUNAT puede crecer inmediatamente, pero al poco tiempo el tamaño de la torta se reduce y entonces la cantidad de lo recaudado será menor. Ustedes han observado lo dinámico que es el crecimiento de los polos de desarrollo emergente llamados conos. ¿Han visto lo que vende Tottus en el cono norte?, allí los clientes gastan en promedio más que la gente de San Isidro. Ellos representan a miles de pequeños y medianos empresarios que pagan pocos impuestos. (Son parcialmente informales) y a la larga la SUNAT recaudará más, a través del IGV, que pagan en los productos que compran, los que pagaron menos impuestos y por ello tienen más plata para gastar" (*Correo*, 26.9.2003).

SNI: "OBLIGACIÓN DE PASAR POR BANCOS ATENTA CONTRA LAS LEYES"

Según lo expuesto en el Congreso por la primera ministra, Beatriz Merino, el Impuesto a las Transacciones Bancarias (ITB) no le restará competitividad a las empresas, ni incrementará los precios, sin embargo el presidente de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), Roberto Nesta, sostuvo que de aplicarse el referido impuesto sí afectará los costos de las empresas. Agregó que el gobierno debe comprometerse a mejorar la eficiencia del gasto público y avanzar en la reestructuración del aparato estatal. Por su parte, el presidente de la Comisión de Asuntos Tributarios de la SNI, Emilio Navarro, precisó que la reforma tributaria debe darse de tal manera, que haga atractivo al país a los inversionistas. Asimismo, dijo que el tema de la bancarización y los impuestos implicarán la apertura de una serie de operaciones que constituyen secreto bancario y eso, enfatizó Navarro, es inconstitucional. Señaló que es importante hacer una reingeniería del Estado, hacerlo más pequeño, eficiente porque eso determinará el nivel de ingresos que se necesita. Indicó que con la implementación de nuevas medidas tributarias difícilmente cambiará la informalidad en el país. "Tomemos en cuenta que si la modificación del RUS no es atractiva, los microempresarios verán poco conveniente formalizarse. Hay que ver que estas modificaciones realmente sean promocionales", dijo (*Expreso*, 27.9.2003).

TOLEDO NO QUIERE DEJAR DE VIAJAR AL EXTRANJERO

El 29 de setiembre, el presidente Alejandro Toledo salió al frente de las innumerables críticas y denuncias en su contra por el exceso de gastos en el que habría incurrido durante su periplo por Nueva York, y aseguró que continuará realizando sus viajes porque sirven para atraer inversiones y "beneficiar a todos los peruanos". "Para esto sirven los viajes del presidente y sus ministros al extranjero", afirmó en reiteradas oportunidades, luego de suscribir el acuerdo para la exportación del gas natural de Camisea con la empresa belga Tractebel y el consorcio peruano LNG en el Palacio de Gobierno. El mandatario aseguró que la reunión que sostuvo con su homólogo mexicano, Vicente Fox, en Nueva York, sirvió también para asegurar la exportación del gas de Camisea a ese país. No obstante, el ingeniero Carlos del Solar, gerente general de *Hunt Oil*, empresa integrante del consorcio que ganó la concesión, señaló que el tema es producto de un acuerdo entre compañías privadas que se venía gestionando hace 18 meses. Toledo explicó que este convenio beneficiará tanto al gobierno central como a las regiones de Cusco, Huancavelica, Ayacucho e Ica por un monto total de 1,300 millones de dólares al año provenientes de impuestos y regalías. El mandatario aseguró que el proyecto es sólo comparable con Antamina y Yanacocha. Asimismo, remarcó que representa el respaldo de los inversionistas extranjeros a la estabilidad económica y jurídica del país. "Es un voto de confianza", indicó. En tal sentido, instó al presidente de la Corte Suprema de Justicia, Hugo Sivina, a construir la estabilidad jurídica con la dación de "reglas de juego claras y transparentes" que garanticen la

estabilidad de los contratos firmados. En otro momento, Toledo reconoció que los alcances del proyecto se verán luego de finalizado su gobierno (2006), pero dijo que "tiene el orgullo de haber tomado decisiones de Estado pensando en el Perú y no en las próximas elecciones". Finalmente, adelantó que su próximo viaje a Tailandia servirá para entrevistarse con el presidente de China, Hu Jintao, quien estaría interesado en invertir en agricultura en nuestro país. "Además, hay inversionistas chinos que ven con interés el gusano de seda peruano", agregó a modo de justificación (*Correo*, 30.9.2003).

APRA NO APOYARÁ PERMISOS PARA VIAJES DEL JEFE DE ESTADO

La bancada parlamentaria aprista comunicó su decisión de no votar más a favor de las solicitudes de viajes al exterior del presidente Alejandro Toledo porque se ha demostrado que en ellos se realiza un dispendio de los dineros del Estado. El congresista Luis Heysen, vocero de la representación aprista, precisó que mantendrán esa postura hasta que el gobierno demuestre una verdadera voluntad de aplicar una política de austeridad acorde con la crisis económica que atraviesa el país. "En su último viaje el presidente de la República viajó acompañado de un séquito que más parecía la corte de una monarquía y ello representó al Perú un gasto considerable", dijo el parlamentario. Por su parte, la legisladora aprista Judith de la Mata dijo que resultaba criticable que se le asignen viáticos a la primera dama Eliane Karp cuando viaja acompañando al presidente (*Correo*, 30.9.2003).

"¡IRRESPONSABILIDAD!"

Comentando el hecho, Juan Carlos Tafur opinó: "¿Imaginará el presidente Toledo que el país se va a crear el cuento de que su cuestionado viaje a Nueva York -por el uso del avión presidencial y la gigantesca comitiva adjunta-, sirvió para asegurar con el mandatario mexicano Vicente Fox la exportación del gas de Camisea? El propio presidente de la empresa concesionaria en el Perú ha declarado que ese tema es producto de un acuerdo entre empresas privadas -no entre Estados- gestionado, además, desde hace 18 meses. A este paso, Toledo nos va a decir que el artífice del contrato ha sido nada menos que Willy Gonzales Arica... No vamos a perder el tiempo, sin embargo, en refutar argumentos tan pueriles, aunque los mismos provengan de Palacio. Lo que alarma y acredita cierto valor político a nuestra preocupación es la constatación del impresionante grado de desprendimiento de la psicología presidencial respecto de la sensibilidad ciudadana. Puede ser cierto que la opinión pública sea especialmente intolerante con los vicios de Toledo, como no lo era con nuestros gobernantes anteriores (Fujimori viajó varias veces más que Toledo y no se recuerda que el tema se haya convertido en un problema mayor), pero lo cierto es que es éste un dato político real y como tal, el primer mandatario debería atenderlo. Y eso es lo que no está ocurriendo. Que Toledo defienda de la manera como lo ha hecho, su derecho a viajar con resonancias principescas (eso de detener la nave en Miami e ir a celebrar el cumpleaños de la primera dama resulta francamente grosero en las circunstancias actuales) es una barbaridad política que sólo puede explicarse por una ausencia total de sentido de responsabilidad. Nadie suponía que la transición democrática iba a ser sencilla. Era previsible que el retorno a la plenitud constitucional iba a generar problemas de gobernabilidad, pero lo que nadie podía imaginar era que el llamado a conducir el proceso, lejos de ser parte de la solución, fuera parte activa del problema. Hoy por hoy, las sucesivas torpezas de nuestro jefe de Estado son una piedra en el zapato de la gobernabilidad. Pero lo más grave es que no parece causarle desvelo alguno" (*Correo*, 30.9.2003).

EL GAS DE CAMISEA YA TIENE COMPRADORES SEGUROS EN PRÓXIMOS 18 AÑOS

El 29 de setiembre, Perú LNG, subsidiaria de *Hunt Oil Company*, se comprometió, a través de un Memorándum de Entendimiento, a vender a *Tractebel LNG*, por un lapso de 18 años, 2.7 millones de toneladas métricas anuales de gas natural licuado, lo que le permitirá a nuestro país convertirse, a partir de fines del 2007 o principios del 2008, en exportador neto de hidrocarburos. Este acuerdo, derivado pero independiente del proyecto Camisea, busca exportar las reservas excedentes de gas natural que generarán los campos de este importante yacimiento cusqueño a los mercados de la costa oeste de México y Estados Unidos. El gas natural será condensado y transportado por vía marítima a un terminal ubicado en Puerto Lázaro Cárdenas, en la zona central mexicana. Perú LNG planea construir, el próximo año, una planta de licuefacción de 522 hectáreas en la playa Melchorita, ubicada entre Cañete y Chíncha, que producirá unos 4.4 millones de toneladas métricas de LNG anuales. Estaría diseñada para una futura expansión con miras a procesar gas procedente de nuevos descubrimientos de excedentes de gas en el Perú, así como para recibir posibles importaciones de gas natural de países vecinos. El monto total de la inversión del proyecto de exportación a realizar entre Perú y México alcanza los US\$ 3,000 millones, de los cuales US\$ 1,800 se quedarán en nuestro país: US\$ 1,000 millones en la planta de licuefacción, US\$ 500 millones en la expansión del gasoducto y US\$ 300 millones en el desarrollo de los campos de producción.

El importante anuncio de este entendimiento se produjo en el marco de una ceremonia realizada en Palacio de Gobierno, que contó con la presencia del presidente de la República, Alejandro Toledo, de la primera ministra,

Beatriz Merino, y de los ministros de Comercio Exterior, Raúl Diez Canseco, de Economía, Jaime Quijandría, y de Energía, Hans Flury. Asimismo, de los presidentes de Hunt Oil, Ray Hunt, y de Tractebel, Dirk Beeawart. Se trata de un acuerdo comercial, pero no se descartó que *Tractebel* pudiera integrarse al consorcio Perú LNG, formado por *Hunt Oil* de Estados Unidos y SK de Corea, que tiene a su cargo la venta del gas en el exterior. "Buscamos la posibilidad de coinvertir en la planta de licuefacción (de Cañete), aunque éste no es nuestro interés especial porque sería sólo una inversión minoritaria. Esas son discusiones que tienen que asegurarse", afirmó el director de *Tractebel Electricity and Gas International*, Dirk Beeuwsaert. Aunque se ha asegurado la primera venta con México, el mercado potencial del gas de Camisea, además del mercado local, es la costa oeste de Estados Unidos. Al respecto, *Hunt Oil*, que lidera el proyecto de exportación a través de la compañía nacional Perú LNG, sostuvo que existen compradores seguros para este hidrocarburo. "Esas negociaciones son siempre confidenciales y, aunque en la actualidad estamos llevando a cabo varias conversaciones, tengo la obligación, por acuerdo de confidencialidad, de no comentar nada al respecto. Lo que sí puedo decir es que existen muchas personas interesadas en Estados Unidos por el gas licuado", dijo el presidente ejecutivo de *Hunt Oil Company*, Ray Hunt. La exportación comenzará a fines del 2007, cuando termine de construirse la planta de licuefacción. Según el gerente general de *Hunt Oil* del Perú, Carlos del Solar, no se ha producido ninguna objeción con respecto a la construcción de esta planta. "Esta semana estaremos en Chíncha y Cañete, luego se escucharán los comentarios finales al proyecto para tomarlos en cuenta", precisó.

Otro de los misterios no revelados durante la suscripción del acuerdo fue: ¿cuánto se pagará al Estado peruano por la exportación del gas de Camisea?, pues aunque el consorcio debe cancelar el 37,24% de lo que obtenga por la explotación del gas en el mercado local no está definido si este porcentaje quedará así, aunque lo más probable es que se rebaje para hacer más atractivo el proyecto de exportación. De hecho el consorcio Camisea necesita los tres trillones de pies cúbicos que existen en el lote 56, vecino al lote 88 donde están las reservas principales, porque les permitirá dedicarlas a la exportación. "Los lotes adicionales tendrán que seguir su propia negociación para llegar a un buen término (con las regalías)", sostuvo el ministro de Energía y Minas, Hans Flury Royle.

El proyecto de exportación de gas natural licuado que ejecutará Perú LNG permitirá nuevos ingresos fiscales para nuestro país por US\$ 1,200 millones, por concepto de impuestos y regalías. También permitirá un crecimiento de 0.5% del Producto Bruto Interno (PBI) durante la etapa de construcción y operación. Finalmente, el proyecto generará 20 mil nuevos puestos de trabajo, directos e indirectos, durante la etapa de construcción y una vez concluido brindará empleo permanente a 1,500 personas.

EN CIFRAS

- El proyecto Camisea para el mercado interno y su exportación aportarán un crecimiento sostenido anual de 1.3% en el PBI por 20 años.
- Sólo la exportación del gas permitirá un crecimiento de 0.5% del PBI
- Entre el 2007 y el 2026 se logrará exportaciones adicionales de hidrocarburos por US\$ 700 millones anuales.
- La compra de Perú LNG de bienes y servicios locales durante la etapa de construcción será de US\$ 700 millones.
- Generará 35 mil nuevos puestos de trabajo directos e indirectos (*La mayoría de los diarios*, 30.9.2003).

JUECES ORDENAN REINCORPORACIÓN DE MÁS DE 100 POLICÍAS DELINCIENTES

Durante el periodo 2002-2003, más de 100 efectivos que fueron separados de la Policía Nacional por medidas disciplinarias y en algunos casos por cometer delitos como asaltos a mano armada, cumpliendo penas de cárcel, se vieron favorecidos por el Poder Judicial que ordenó su reincorporación en dicha institución, así lo afirmó el ministro del Interior, Fernando Rospigliosi Capurro. "Estos efectivos desgraciadamente cumplen su sentencia, salen de la cárcel, siguen un trámite judicial y son repuestos en la institución, eso es realmente un gravísimo problema porque es una orden judicial que no se puede desacatar", explicó. El titular del Interior refirió que su despacho está estudiando los mecanismos para resolver este problema enfatizando que no se puede permitir que estas personas vuelvan a la institución y, habiendo cometidos crímenes, les den una placa, un uniforme y un arma.

"Yo hago una invocación al Poder Judicial, sé que tienen muchos problemas, tienen carencias presupuestales y tienen poco personal, como nosotros la policía y todas las instituciones del país, pero estas cosas yo creo que no deberían repetirse. Ya establecimos a raíz del caso Momón una coordinación para evitar que se produzcan estos casos en Lima, pero en provincia se siguen presentando", dijo. El ministro relató que el director general de la Policía Nacional del Perú, Gustavo Carrión, llegó el 24 de setiembre alarmado a su despacho para informarle sobre uno de estos casos, manifestándole que tenía una orden judicial para reponer a "un policía delincuente". "Yo lo conozco, me dijo, porque yo he sido director de la prisión donde este policía estuvo recluido", narró en otro momento de su alocución. "Quiero señalar públicamente estos casos que la ciudadanía debe conocer.

Haremos todos los esfuerzos legales necesarios para sacar este policía de la institución de inmediato, mañana si es posible. Estamos tomando las medidas necesarias para evitar que esta gente que ha sido repuesta por orden judicial pueda cometer nuevas fechorías", reiteró Rospigliosi (*Expreso*, 25.9.2003).

ROSPIGLIOSI: "PODER JUDICIAL DEBE CORREGIR ERRORES"

Aunque aseguró que no busca enfrentarse con el Poder Judicial, el ministro del Interior Fernando Rospigliosi Capurro criticó otra vez al presidente de la Corte Suprema, Hugo Sivina Hurtado, quien el 26 de setiembre señaló que las decisiones judiciales deben respetarse y que el Poder Judicial no repuso a malos elementos en la Policía Nacional. "Si me dicen que las decisiones hay que respetarlas, pues pongamos a los delincuentes en la calle y a los otros delincuentes les ponemos un uniforme y una pistola y los soltamos a la calle. Esto no puede llegar a ese nivel", sentenció Rospigliosi. El ministro del Interior dijo que se deben reconocer los errores de las instituciones e intentar corregirlos para el beneficio de toda la ciudadanía. "No se trata de atacar al Poder Judicial, lo que pasa es que no puedo ocultar la realidad", indicó.

Precisó que su despacho sigue estudiando la posibilidad de aplicar alguna figura legal para evitar que el suboficial de la Policía Nacional César Luis Rojas Arce, quien estuvo preso por secuestro, sea reincorporado a la institución gracias a un fallo judicial. "Lo estamos estudiando, hay que ver de qué manera interpretar la orden judicial y si hay alguna posibilidad legal para evitar que esta persona se reincorpore. Y si no hay manera de evitarlo, habrá que ver la manera de neutralizarlo", señaló en entrevista concedida a CPN Radio. Negó que su posición sea de rebeldía a los fallos judiciales por haber señalado que éstos favorecen a delincuentes y policías con conductas irregulares. "¿Qué cosa quieren que haga? ¿Que me calle la boca? ¡No lo voy a hacer! Lamentablemente no hay otra manera", advirtió (*La República*, 28.9.2003).

MANSILLA: "ROSPIGLIOSI PUEDE SER ACUSADO POR DESACATO"

El presidente de la Corte Superior de Lima, Víctor Raúl Mansilla, manifestó que detrás de las críticas del ministro del Interior, Fernando Rospigliosi Capurro, contra el Poder Judicial, existe la intención de impulsar una reforma de ese poder del Estado desde el exterior. -¿Qué opina de las críticas del ministro Rospigliosi contra la judicatura por reponer a policías delincuentes? -El ministro está tratando de salvaguardar a los procuradores. Los procesos judiciales, sean en especial las acciones de amparo, se resuelven de acuerdo a las pruebas que existen en el expediente. En ninguno de los procesos de los que habla el ministro del Interior, los procuradores -que son expertos en abrir procesos- no han presentado pruebas. Los jueces no pueden declarar infundada una demanda donde el procurador no haga nada. -¿Hay procuradores incompetentes? -¿Quiere que le diga? -Totalmente. -En los años que estoy en el Poder Judicial no he visto que los procuradores realicen una buena defensa del Estado. Y esto se debe a que cada gobierno de turno designa a sus procuradores. Más bien, hay que hacer de la Procuraduría una carrera profesional. -El ministro dice que se busca una figura legal para incumplir con los fallos que ordenan reponer a policías... -No sé qué forma legal podrá encontrar él, pero el caso de ese policía (César Rojas Arce) presentado en la TV ha sido absuelto por el fuero militar. Y después la propia asesoría jurídica del Ministerio del Interior opina favorablemente por su restitución. No sé qué salida legal sería ésa para no reponerlo. Se trataría de un acto de rebeldía a las decisiones del Poder Judicial. -Si desacata fallos judiciales, ¿es sujeto a denuncia constitucional? -Los fallos judiciales tienen que ser cumplidos y si el ministro los desconoce, se somete a lo que pueda decir la ley. -¿Entonces, puede ser acusado ante el Congreso? -Por supuesto (*Expreso*, 28.9.2003).

ROSPIGLIOSI Y SIVINA EVALUARÁN CASO DE POLICÍAS

El 29 de setiembre, el titular del Ministerio del Interior, Fernando Rospigliosi, anunció que buscará evaluar los casos de los policías expulsados por actos delictivos junto al presidente de la Corte Suprema de Justicia, Hugo Sivina. Informó que su despacho está consultando con especialistas las acciones a tomar ante las demandas de reposición presentadas entre los años 2002 y 2003, por aproximadamente 170 policías expulsados. Rospigliosi lamentó que haya entredichos entre el Poder Judicial y su portafolio. "No quisiera que esto se convierta en un debate o en una polémica. No se trata de entrar en enfrentamiento ni perjudicar al Poder Judicial sino de lograr soluciones juntos y por eso lo llamaré (a Hugo Sivina) para reunirnos", dijo.

El ministro agregó que se vio obligado a cuestionar públicamente al Poder Judicial porque se sintió indignado con el fallo que ordenaba la reincorporación del suboficial César Rojas Arce, "un delincuente, secuestrador y asaltante muy peligroso. No podemos permitir que este tipo de gente vuelva a vestir un uniforme o tener un arma, estaríamos en problemas". Rospigliosi aceptó que hubo entredichos entre la institución a su cargo y el Poder Judicial, no obstante espera trabajar en conjunto con el presidente de la Corte Suprema para evitar que ex miembros de la Policía Nacional descalificados sean restituidos en sus puestos. Rospigliosi manifestó que mantiene permanente contacto con los asesores jurídicos del ministerio, y con el director de la PNP, Gustavo Carrión Zavala,

para encontrar una solución legal que permita dejar sin efecto los fallos del PJ que ordena la reincorporación de los policías que fueron destituidos (*Expreso, La República*, 30.9.2003).

VOCAL TALAVERA: "ROSPIGLIOSI SÍ PUEDE DESTITUIR A MALOS POLICÍAS"

En tono claro y preciso el presidente de la Sala Nacional de Terrorismo, Pablo Talavera Elguera, afirmó que el ministro del Interior, Fernando Rospigliosi Capurro, puede iniciar un nuevo proceso administrativo y destituir al suboficial PNP César Rojas Arce, por sus antecedentes de secuestro y robo, ya que estos hechos ilícitos no están incluidos en la acción de amparo ni fueron el motivo de su baja en la policía. No obstante esta apreciación, Talavera criticó al ministro del Interior al señalar que "Rospigliosi ha tenido una intencionalidad política y un mal asesoramiento al decir públicamente que no obedecerá la resolución del Poder Judicial que restituye a policías despedidos irregularmente de la institución. El no puede ser ingenuo de salir ante la opinión pública para irse contra un poder del Estado. Parece estar actuando en base a las encuestas", argumentó el magistrado.

Explicó que Rojas Arce fue expulsado de la PNP por abandono de destino, por lo que la acción de amparo estuvo dirigida contra el irregular proceso disciplinario que se le siguió, y no por integrar una banda de asaltantes y secuestradores. "Por eso ni en la vía administrativa ni en la judicial existe impedimento alguno para que lo vuelvan a separar de la policía", subrayó. Anotó, en este sentido, que para no crear inseguridad jurídica en el país lo más conveniente y sensato debe ser cumplir con la resolución judicial y reponer en el cargo a Rojas, y en el mismo acto someterlo a nuevo proceso disciplinario. "No conozco el Reglamento del Proceso Disciplinario en detalle, pero entiendo que el ministro del Interior puede adoptar medidas cautelares y suspenderlo (a Rojas Arce) mientras se realiza el nuevo proceso", agregó. El magistrado dijo que en este caso hay desconocimiento de parte de Rospigliosi sobre la acción de amparo y el proceso disciplinario que se siguió a Rojas Arce, por lo que critica un fallo judicial que siguió un trámite normal y se pone en rebeldía innecesariamente. "En lugar de generar inseguridad jurídica debió reforzar, en su momento, el trabajo de sus procuradores para que fundamenten adecuadamente la baja del mencionado suboficial", aseveró.

Pablo Talavera anotó que las declaraciones del ministro del Interior, Fernando Rospigliosi, han hecho recordar a muchos los ataques al Poder Judicial que desarrolló el ex presidente Alberto Fujimori en vísperas del autogolpe de Estado de 1992, acto que terminó con la democracia en el país. También indicó que las críticas de Rospigliosi al sistema judicial coinciden con la aprobación en el Congreso de la Comisión Especial de Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS), que muchos ven como un nuevo intento del poder político de copar la administración de justicia (*La República*, 30.9.2003).

"NUEVA BANDA LOS REINCORPORADOS"

Comentando el hecho, Mirko Lauer opinó: "En el 2003 venimos a descubrir que una ley inconstitucional de 1996 permite a delincuentes expulsados de la policía reingresar por la ventana. ¿Cuántas personas se han montado sobre ese carrusel en siete años? ¿Cuántas de estas leyes inconstitucionales subsisten? ¿Qué está esperando el Congreso para derogarla? Un exasperado ministro del Interior ha tenido que acatar el mandato judicial, y observar cómo la ley deshonor el uniforme de la policía. Si la ley no cambia, veremos un desfile de delincuentes reincorporados. Delincuentes que, a juzgar por los plazos en discusión, ni siquiera han servido sentencias congruentes con sus delitos. El ordenamiento legal 1992-2000 sigue siendo una caja de sorpresas, incluso con relación a la Constitución promovida por el propio fujimorismo. Como la idea más difundida es que el problema está del lado de los jueces, nadie se fijó demasiado en las leyes mismas. Quizás se pensó que un juez mejorado podía rectificar una ley torcida. La permanente intervención de Fujimori-Montesinos en el Poder Judicial impuso la idea de que reformar desde fuera es un remedio peor que la enfermedad. En eso y en la separación de poderes se apoya Hugo Sivina para su planteamiento autorreformista. Aunque las realidades de su sector lo están obligando a conciliar un poco con el Ejecutivo. El problema con el camino elegido es que el presidente de la Corte Suprema no puede hacer una reforma sólo en base a la fuerza moral, y Sivina carece de otra. A pesar de que es Fernando Rospigliosi el que retrocede, un caso como el del delincuente reincorporado en realidad debilita a Sivina, le quita tiempo y margen de maniobra, dentro y fuera. La tarea de mejorar las leyes, neutralizar a los pícaros, agilizar el movimiento de los legajos, mejorar los recursos, elevar el nivel educativo, todo al mismo tiempo y mientras avanza el más importante impulso moralizador de la historia republicana, da la impresión de exigir una ingeniería multidisciplinaria, no abogados. La justicia en el Perú se ha convertido en un nudo de problemas. La modernización y aseo del Poder Judicial deberían ser encargados a alguien que no sea el Ejecutivo o el propio Poder Judicial, ni el Congreso. Su horizonte temporal no puede ser el ritmo de la política nacional, y su horizonte profesional no puede ser exclusivamente el derecho. Mientras tanto queda a la orden del día una revisión profunda del sistema de los amparos constitucionales, que se viene prestando a toda suerte de extraños en la cancha legal. En circunstancias normales amparar a un delincuente que desea volver a ser policía sería un delito en sí mismo. Hay que ser ciego para no darse

cuenta. ¿Hacia dónde estaba mirando el juez?" (*La República*, 30.9.2003).

FUJIMORI Y MONTESINOS CULPARON A SUBALTERNOS

La creación del Grupo Colina por orden del ex presidente de la República, Alberto Fujimori, y de Vladimiro Montesinos es admitida sin ninguna duda por Santiago Martín Rivas en su testimonio ante Umberto Jara publicado en el libro *Ojo por ojo*. "La creación de un escuadrón de aniquilamiento -afirma el ex jefe operativo-, estructurado de tal forma que pudiese recibir órdenes directas desde la más alta instancia, tuvo su origen en una desesperada necesidad de eficacia". La explicación se ubica en 1991. "La única opción era ingresar a fondo en la lucha clandestina", argumenta Rivas. "Montesinos la conocía. Y la aprobación de Fujimori y del comando militar salió de lo siguiente: si no lo hacían se quedaban sin sus cargos porque Sendero nos estaba ganando la guerra". "Toda guerra es brutal, es salvaje, llena de atrocidades. En eso consiste y los militares recibimos de la sociedad el encargo de combatir. El problema es -afirma Martín Rivas- que Fujimori y Montesinos no cumplieron con la campaña que se iba a realizar para explicar al país estos fundamentos".

En un claro tono acusador que sugiere el móvil de su confesión, agrega: "Ellos vieron riesgos políticos y pensaron que echando toda la culpa a un grupo de subalternos se solucionaba el asunto". "Lo que la prensa y los políticos llaman Grupo Colina no era un grupo de militares locos que actuaban por su cuenta y hacían lo que querían -alega Martín Rivas en su relato a Umberto Jara-. Si hubiese sido así, entonces, de inmediato, habrían dado de baja y encerrado a todos". "Si no lo hicieron -afirma sin tapujos Martín Rivas-, si se opusieron a las investigaciones y al final dieron una ley de amnistía, es porque ellos, Fujimori, Montesinos y Hermoza, tomaban las decisiones. No se puede hacer una guerra si no hay decisión política, más aún cuando se trata de una guerra clandestina", recalca. Luego se expone en el aspecto sicosocial de los operativos. Comienza refiriéndose a Barrios Altos, cuya autoría implícitamente acepta (*La República*, 24.9.2003).

ORDENARON EJECUCIÓN DE 28 SENDERISTAS PRESOS

El 6 de mayo de 1992, un mes después del golpe del 5 de abril, Alberto Fujimori, entonces presidente de la República, conoció y autorizó el plan de eliminación extrajudicial de 28 reos senderistas del penal de Cantogrande, la mayoría de ellos miembros del Comité Central del grupo terrorista. El mandatario siguió paso a paso el operativo. Y al final, en el lugar de los hechos, celebró los resultados en una conferencia de prensa. Lo dice el mismo Santiago Martín Rivas, jefe operativo del grupo Colina, en su testimonio rendido al periodista Umberto Jara Flores, para el libro *Ojo por ojo*.

El planeamiento "para la toma del penal de Cantogrande se realizó en el SIN (Servicio de Inteligencia Nacional), como todas las decisiones en ese tiempo", admite Martín Rivas en un reconocimiento excepcional. "El objetivo era terminar con la Luminosa Trinchera de Combate y restaurar el principio de autoridad", apunta. "En la última reunión, cuando ya todo estaba establecido -dice el desconcertante testimonio- Montesinos vino con una idea. Tenía la relación de los principales presos senderistas, y en esa lista aparecían los integrantes del Comité Central, es decir los más cercanos a Guzmán, los que eran el soporte ideológico y militar de Sendero. La idea fue descabezar a Sendero, darle un golpe mortal", contó Martín Rivas a Jara. "Ese plan se le llevó a Fujimori para su conocimiento y autorización. Ese era el esquema que se seguía -recalca el jefe operativo del grupo Colina-. Además, toda esa etapa, Fujimori la siguió paso a paso en cada uno de sus detalles". "Se estableció inclusive un acto final propio de una guerra no convencional: una vez terminado todo, Fujimori tenía que aparecer en el lugar para dar el mensaje al enemigo: 'la autoridad vuelve al gobernante, ya empecé a luchar y a derrotarte'". Al final del operativo, Fujimori cumplió al pie de la letra su parte del guión.

Tres días después, "ese sábado 9 de mayo de 1992 -cuenta Martín Rivas-, por orden de Fujimori y Montesinos, fueron sometidos a ejecuciones extrajudiciales los miembros de la cúpula senderista: Deodato Juárez Cruzatt, Yovanka Pardavé Trujillo, Tito Valle Travesaño, Janet Talavera Arroyo, Elvia Zanabria Pacheco, Ana Pilar Castillo Villanueva, Andrés Agüero Garamendi, José Antonio Aranda Company, Victoria Trujillo Abanto, Ramiro Mina Quispe Flores, Servio Campos Fernández, Fidel Rogelio Castro Palomino y Marcos Ccallocunto Núñez". El número total de dirigentes de Sendero Luminoso era diecinueve. Estaban presos catorce. Uno quedó con vida. Trece fundadores de la agrupación terrorista fueron eliminados. "En la reunión final antes de llevar el plan completo -confiesa Martín Rivas- se tomaron dos decisiones. Una fue dejar con vida a Osmán Morote. Era el enemigo de Abimael porque su propio jefe lo había delatado y enviado a la cárcel por disentir con él. Entonces, nos iba a ser muy útil, nos iba a deber la vida y le daríamos mejor trato, ¿Recuerda que esa vez Morote salió herido? Fue por eso". "Murieron todos los dirigentes menos él. Si salía ileso, se levantaban sospechas. Por eso recibió un balazo en los glúteos, donde no hay peligro, y después la prensa se encargó de armar la historia de que Morote era cobarde y quiso huir y por eso le cayó un balazo en el culo. No fue así. Tuvo un sentido dejarlo vivo". "Esa vez el mensaje fue muy claro: Estamos en guerra total, así como me tumbas a mis cuadros más altos, te volteo a tus históricos, a tu

columna vertebral, pero dejo vivo a tu disidente; Morote es ahora mi amigo" (*La República*, 24.9.2003).

JARA: "FUJIMORI Y MONTESINOS TIENEN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA"

En su libro *Ojo por Ojo*, que estará en circulación desde el 25 de setiembre, el periodista Umberto Jara sostiene que la tesis de que Fujimori no conocía actos de Montesinos es falsa. En el tema de delitos de lesa humanidad tomaron decisiones conjuntas. La editorial *Norma* señala que el libro es "el resultado de una investigación minuciosa que revela, utilizando fuentes directas, todo lo que sus actores principales negaron y silenciaron durante años".

-¿El libro lo ha escrito en la Argentina? -Sí. La investigación la concluí en Lima y me puse a trabajar en Buenos Aires hasta producir este libro, *Ojo por ojo*. -¿Por qué eligió vivir en Buenos Aires? -Porque en Lima me metieron dentro de la cacería de brujas que se desató. Y el propio presidente de la República salió a poner en duda mi labor profesional. Dijeron que no estaba haciendo una investigación y menos una entrevista, que estaba complotando con Martín Rivas -un disparate total- y el Congreso empezó con sus citaciones ilegales. Preferí encontrar un lugar más grato. Y déjeme precisar algo: salí legalmente y por el Jorge Chávez. -Hay quienes sostienen que usted ha trabajado esta investigación para tratar de poner el énfasis en Fujimori y eso beneficiaría a Montesinos... -Quienes dicen eso se descalifican de inmediato por una sencilla razón: no han leído una línea del libro, una sola, y ya están opinando. Eso es descabellado. Y cuando la gente lea el libro se dará cuenta de que esos opinantes prematuros están defendiendo algún interés. En concreto, mi investigación señala que tanto Fujimori como Montesinos son responsables directos. Repito, ambos. Y respecto de ambos mantengo la misma distancia y cuestionamiento. No caigo en ese juego que muchos quieren instalar de que uno hizo cosas por su lado y el otro a su vez a espaldas del otro. Falso. Eran socios, siameses, juntos llegaron y juntos cayeron y eso no fue casual.

-¿Cómo evalúa actualmente a Fujimori? -Mire, me atrevo a decir algo que en el cononado Perú de hoy tal vez sea difícil de admitir. El tiempo echa luces que aclaran situaciones, muestra conexiones no advertidas y nos lleva a descubrir el fondo de las personas y sus actos. Fujimori, como todo gobernante, tuvo luces y sombras. Esas luces, especialmente las del primer período, le sirvieron para ocultar la corrupción que, desde mi punto de vista, lo descalifica. Y también lo descalifica el cinismo con que pretende hacer creer que Vladimiro Montesinos actuaba a sus espaldas. Lo defendió a ultranza y ahora dice que no sabía lo que hacía. Eran siameses, por eso la caída de uno arrastró al otro. A Fujimori le falta aceptar, su tendencia a la mentira lo aleja del sentido del honor de sus ancestros. - Si tuviera que resumirlo, ¿cómo resumiría a Fujimori? -Aunque ahora se refugie en la nacionalidad japonesa, lo veo como un producto muy peruano, trágicamente peruano. Pudo quedar como un buen presidente pero él mismo se encargó de dinamitar su estatua. Eso somos los peruanos: autodestructivos y padecemos el estigma del "casi"; casi siempre estamos a punto de lograr algo y, al final, nos desbaratamos.

-¿Y qué opina de los que aún siguen creyendo en él? -Llama la atención que Fujimori tenga todavía gente leal tratándose de un personaje que hizo de la deslealtad un estilo de conducta. Pero es un derecho de sus seguidores. Ahora, que un personaje que no da cara a la justicia se convierta en un prófugo mediático, creo que es un exceso. Eso no es libertad de expresión, como algunos dicen. El problema es que Fujimori logra esa presencia gracias a la pésima gestión de Toledo. La oposición a Fujimori debería darse haciendo las cosas bien para evitar la terrible situación de que un importante sector de peruanos movidos por la carencia y la desesperación, piense en él como una alternativa. El pésimo gobierno de hoy es el principal aliado de Fujimori. Es una oportunidad que Toledo desperdició de manera atroz y que la clase política debería entender en vez de caer en el juego de las intrigas, las acusaciones y el desbarajuste de investigaciones que no llevan a nada.

-¿Su mirada del país parece tener un tono de desesperanza? -Puede ser. No es optimista, es verdad. Y lo peor es quitarle a un país el optimismo, la esperanza. Hace años leíamos en la universidad "Perú, retrato de un país adolescente" de Luis Alberto Sánchez. Y contenía una dolorosa verdad: no llegábamos a ser un país adulto. Pero ahora podemos ver, con más tristeza y más dolor, que hemos retrocedido: somos un país infantil. -¿Por qué? -Porque una de las características del infante es ver todo desde la rudimentaria distinción de lo bueno y lo malo, negro o blanco, mamá o cuco. Y así estamos, enfrascados en reducir la vida del país en dos bandos: los buenos y los malos. Y lo peor es que de acuerdo a los intereses o las antipatías o las envidias o las venganzas, se terminan intercambiando esos roles, y el bueno de hoy es el malo de mañana y viceversa. Y en ese delirio se han lanzado tantos procesos de investigación -muchos con excesos o irregularidades- que los verdaderos delincuentes terminan beneficiados. -Pero las investigaciones eran necesarias, imprescindibles. -Por supuesto que sí, obligatorias. Pero también deben ser con arreglo a ley y no vendettas. Si nos pusiéramos a reflexionar un poquito encontraríamos, por ejemplo, que muchos profesionales que participaron en distintas áreas del gobierno fujimorista no tienen por qué recibir el mote denigratorio de "fujimontesinistas" o "miembros de la corrupción". Si es así, si esa generalización fuese válida, entonces más de medio país no sirve (*Correo*, 24.9.2003).

REVELAN QUE HUBO DOS MANUALES PARA ANIQUILAR SUBVERSIVOS

Durante la emisión de un video en que se aprecia al periodista Umberto Jara Flores entrevistando al jefe del grupo paramilitar "Colina", Santiago Martín Rivas, se sindicó al ex presidente Alberto Fujimori como responsable de las acciones militares que se llevaban a cabo para combatir al terrorismo, incluyendo las prácticas de aniquilamiento sistemático por parte de "Colina". La entrevista realizada en el departamento en que fuera capturado el ex mayor del ejército, detalla cómo se fundamentó el accionar del referido grupo paramilitar así como el nivel de conocimiento que el ex asesor presidencial, Vladimiro Montesinos, y el ex presidente Fujimori, tenían sobre las matanzas "justificadas". Como se sabe, el periodista Jara Flores sostenía frecuentes encuentros clandestinos con el ex hombre fuerte de "Colina".

Basado en dos manuales de lucha antissubversiva utilizados durante el gobierno de Alberto Fujimori, donde se indica que una de las acciones militares debe ser el aniquilamiento, el mayor (r) Santiago Martín Rivas, ex jefe operativo del grupo Colina, aseguró que los asesinatos perpetrados formaban parte de una política de Estado. En una entrevista grabada por el periodista Umberto Jara Flores, antes de su detención en noviembre pasado, Martín Rivas sostuvo que Fujimori sabía de las acciones que se ejecutaban: "Él era el mandatario y jefe supremo de las Fuerzas Armadas. Tenía que saberlo. Por otro lado, debido a su personalidad él tenía que participar directamente no sólo en la decisión sino en la ejecución", agregó en el video que mostró el 24 de setiembre por la noche el programa *En la boca del lobo* que dirige el periodista César Hildebrandt en Canal 2.

Indicó que apenas asumió el poder, Fujimori decidió aplicar el Reglamento de Guerra No Convencional, de uso obligatorio para militares, que planteaba el aniquilamiento como estrategia. Refirió que luego del allanamiento de la residencia de Abimael Guzmán en Monterrico, que escondía el video donde aparece con la cúpula senderista bailando "Zorba el griego", se confeccionó el Manual *Esquemas Estratégicos y Tácticos para Enfrentar al Partido Comunista Sendero Luminoso*. "Este trabajo complementa el anterior. Ambos se consolidan, para lo cual necesitaban una decisión política. Un manual lo tenía Fujimori, otro Vladimiro Montesinos, el tercero el comandante general y el cuarto el jefe de Dirección de Inteligencia", sostuvo Martín Rivas. El ex jefe del grupo Colina y responsable de las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta dijo que contra cada atentado de Sendero Luminoso hubo una reacción militar y que se llegó a ganar la iniciativa a los senderistas (*El Comercio, Perú.21, 25.9.2003*).

OPERATIVO CANTUTA FUE EN VENGANZA POR TARATA

El testimonio de Santiago Martín Rivas, recogido por el periodista Umberto Jara Flores, arroja nuevas luces sobre la denominada "guerra clandestina" entre el Estado peruano y el terrorismo de Sendero Luminoso. Las páginas de *Ojo por ojo* revelan cómo la matanza de nueve estudiantes y un profesor de La Cantuta fue una "réplica" o respuesta por parte del Estado al atentado de la calle Tarata. Aquí los detalles. Horas después del nefasto atentado en la calle Tarata, el 16 de julio de 1992, se convocó a una reunión en la que participaron Fujimori, Montesinos, el general Hermoza Ríos, Martín Rivas y otros funcionarios que veían los problemas del terrorismo. "El clima era tenso... sentían que se les movía el piso" y, luego de evaluar la situación, se decidió hacer sentir el peso de la autoridad a Sendero Luminoso: se optó por la acción militar.

Según afirma Martín Rivas, se supo que quienes participaron en el atentado de Tarata, uno de ellos herido de bala, se refugió en la residencia de estudiantes de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta. "Eso era un antro de senderistas... entonces infiltramos agentes. El operativo tuvo una finalidad concreta: replicar Tarata. Era decirle a Sendero, no sigas que te vamos a seguir persiguiendo, sabemos dónde te escondes y vamos a seguir volteando a tu gente", cuenta Martín Rivas, quien comenta que hubo varios errores en esa operación de los cuales, señala, es responsable el general Pérez Documet "Tuto". "Si se hubiese trabajado como en otros operativos, quizá nada se hubiera sabido hasta hoy", agrega con impresionante frialdad (*Correo, 26.9.2003*).

"MARTIN RIVAS GUARDA PRUEBAS CONTRA FUJIMORI, MONTESINOS Y HERMOZA"

Umberto Jara revela detalles desconocidos de sus encuentros clandestinos con el jefe de la banda criminal Colina -¿Cómo nació la idea del libro y cómo te acercaste a Martín Rivas para persuadirlo? ¿O fue él quien te buscó? -La idea nació de una observación. Las investigaciones para la extradición de Alberto Fujimori no se habían conducido de manera eficaz. Entonces, me pregunté cuál sería el gran tema que podía lograr ese objetivo. La respuesta fue derechos humanos, delitos de lesa humanidad. Ahora, sobre la toma de contacto, no soy el único periodista que lo hizo. -Pero, ¿por qué tú y no otros? -Habían guardado silencio tantos años y consideraban que su historia debía ser contada. Además, estaban prófugos y temían que al ser capturados los matarían. Entre llevarse su historia a la tumba y contarla, optaron por lo segundo.

-En su libro *Ojo por ojo*, Martín Rivas cuenta que para obtener la amnistía de 1995 amenazaron con destapar unos sobres manila conteniendo información sobre los operativos. ¿Hablaron sobre el contenido de esos sobres? -Sí, esos sobres encierran los relatos de las acciones específicas del grupo Colina, las que cumplieron según

las órdenes e indicaciones que Fujimori, Montesinos y Hermoza dieron. Los sobres, las pruebas las tiene Martin Rivas, y entregó copias a otros como garantía. -Aparte de esos relatos, ¿indagaste sobre el "Plan Cipango" que dio origen al grupo Colina, o solicitaste documentación sobre las partidas secretas que recibían, por ejemplo? -Martin Rivas es muy claro. Dice que en materia de Inteligencia no se dejan rastros. El trabajo de Inteligencia es compartimentado y anónimo. Nunca se cursan este tipo de documentos, y si los hay, se destruyen.

-Umberto Jara, según tu investigación y conversación con Martin Rivas, ¿cuál era la línea de mando que ordenó los operativos de Barrios Altos, La Cantuta y Canto Grande? ¿Quién estaba en la cúspide y cuáles eran los escalones hasta llegar al grupo Colina? -Los escalones eran primero Alberto Fujimori, luego Vladimiro Montesinos, después el comandante general del Ejército, Nicolás Hermoza Ríos, y por último el grupo operativo. -¿O sea que el propio comandante general del Ejército estaba por debajo de Montesinos? -De lo que estoy persuadido es de que, en los hechos, Montesinos fue el jefe del Ejército, y resalto en el libro aquel vladivideo en el cual el asesor hace firmar la adhesión de todos los jefes militares (marzo de 1999). Ese acto fue la asunción de Vladimiro Montesinos como comandante general de las fuerzas armadas (*La República*, 26.9.2003).

MANUAL DEL EJÉRCITO ACEPTABA LA GUERRA SUCIA

Los órganos de ejecución del Sistema de Inteligencia del Ejército (SIDE) siguieron los lineamientos teóricos de un manual de operaciones encubiertas que, como parte de tácticas militares, reglamentaba acciones de espionaje, sabotaje y terrorismo. El manual ME 38-20 tiene 58 páginas, está dividido en seis capítulos y lleva el título de "Operaciones Especiales de Inteligencia (OEI) y Contrainteligencia (OECI)". Como lineamiento teórico, el manual establece que, para actuar y neutralizar a las organizaciones subversivas, "hay que conocerlas y anticiparse a su accionar". Para lograr esa meta -según el capítulo I, sección III del manual- los oficiales deben conocer las principales operaciones especiales de Inteligencia de espionaje, sabotaje y terrorismo. Y aquí se desplaza un concepto táctico sorprendente: las acciones militares encubiertas de terrorismo forman parte del "uso calculado de la violencia" que busca obtener objetivos de naturaleza política o ideológica "con la implementación del terror o la coacción".

El manual, que fue aprobado por resolución N° 671 de la Comandancia General del Ejército en julio de 1992 y reimpresso en abril del 2000, detalla que las acciones terroristas de Inteligencia "son actos criminales, algunas veces de naturaleza simbólica, dirigidos a influenciar en cierta cantidad de personas por medio de víctimas inmediatas". En el capítulo II, sección III del manual de operaciones encubiertas del Ejército, se especifica también los lineamientos de la formación de redes de Inteligencia. Dicha táctica forma parte de una organización sistematizada para ejecutar misiones militares con el empleo de personas, instrumentos y servicios. "Cada red tomará el nombre genérico de acuerdo a la actividad que realizan los agentes que la conforman; así por ejemplo, si la operación es causar daños a personalidades, tomará el nombre de Red de terrorismo. Si se tratara de obtener información, tomará el nombre genérico de Red de espionaje y así sucesivamente; sin embargo, para una mayor identificación y por seguridad se le asignará un nombre específico, por ejemplo, Red de sabotaje "Tigre". El planeamiento y ejecución de las operaciones de Inteligencia y contrainteligencia -monitoreado por el Servicio de Inteligencia Nacional- es considerado como táctica "del más alto nivel" y responde a las necesidades del gobierno y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para alcanzar un objetivo (*Correo*, 27.9.2003).

TC RECHAZA RECURSO DE EX MILITARES CONTRA LA CVR

El 23 de setiembre, el pleno del Tribunal Constitucional (TC) decidió devolver el pedido de inconstitucionalidad presentado por el Frente Integrador Patriótico (FIP) contra el decreto supremo de creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). En los considerandos, del oficio remitido por el TC a los dirigentes del FIP, se señala que la demanda presentada ante esa instancia no cumple con lo establecido en la legislación, que indica a los organismos capacitados para presentar recursos de inconstitucionalidad. Por la tarde, el general EP de división (r) Tomás Cavero dijo, en diálogo con EXPRESO, que resultaba "lamentable" y "un duro revés" la decisión del TC de devolver la denuncia contra los miembros de la CVR. Sin embargo, no descartó la posibilidad de que se pueda presentar una denuncia ante la fiscalía y el Poder Judicial. De otro lado, a través de un comunicado público, los miembros de las Fuerzas Armadas fijaron su posición frente al informe de la CVR, en el cual señalaron que su accionar contra organizaciones terroristas se realizó sujetándose a la Constitución, aunque lamentaron que en estas operaciones se hayan producido excesos (*Expreso*, 24.9.2003).

EX COMANDANTES RECHAZAN INFORME CVR

En un comunicado público, tras calificar de "no veraz y tendencioso" el informe de la CVR, cuarenta y dos ex comandantes generales de la Marina, la Fuerza Aérea y el Ejército manifestaron su "firme rechazo" al informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), específicamente en lo referido al capítulo que

comprende la "actuación de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú". "Rechazamos las aseveraciones del informe final que atribuyen carácter general y sistemático a las acciones reprobables de algunos efectivos, por considerar que exaltan lo individual y negativo con menoscabo de la eficiencia profesional y colectiva", se lee en el documento. Afirmaron que las instituciones castrenses "no pueden ser comprometidas por determinados actos individuales que merecen sanción y que de ningún modo deben generalizarse". "Es falso que las fuerzas armadas hayan actuado recurriendo a prácticas violatorias de los derechos humanos en forma sistemática", subrayaron. Los militares en retiro expresaron que "actuaron en forma enérgica y tenaz cuyo resultado fue indudablemente exitoso en beneficio de la sociedad peruana". "Las fuerzas armadas actuaron bajo el imperio de la Constitución, las leyes y con una entrega y sacrificio total que en vez de sufrir escarnio debería recibir el reconocimiento de la Nación", expresaron.

Según el comunicado de los altos oficiales, la CVR llega al extremo de denunciar ante la justicia a militares en tanto que no denuncia a ningún integrante de Sendero Luminoso (SL, maoísta) y del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA, guevarista) encarcelados o no. Hicieron notar que los líderes presos de esas organizaciones están sometidos a nuevos juicios, en acatamiento de normas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que anuló los procesos contra ellos en cortes militares, advirtiendo por ello que pueden ser objeto de nuevas acusaciones en el fuero común (*Correo, Perú.21, 24.9.2003*).

HOMENAJE A MILITARES VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

El 23 de setiembre, la Coordinadora Nacional de Asociaciones afines a las Fuerzas Armadas rindió un homenaje a las viudas y discapacitados víctimas del terrorismo, en San Borja. El general EP Tomás Cavero Vicentelo, presidente de esta Coordinadora, expresó su pesar y a la vez su indignación por el desagrdecimiento que, según explicó, enfrentan en los últimos días los efectivos militares. Criticaron asimismo el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. "No estamos en capacidad de poder aceptar las calificaciones a las que ha llegado la CVR al declarar falsedades, al caer en la falacia de la generalización", manifestó Cavero, quien hizo palpable su malestar. Cavero, no obstante, admitió los excesos de "una minoría" de las Fuerzas Armadas que debía ser juzgada y castigada por actos impropios. "En el Perú hay cerca de 2 mil 500 efectivos de las Fuerzas Armadas víctimas del terrorismo y más de 4 mil personas inválidas, incapacitadas y viudas", recordó el general (*La República, 24.9.2003*).

CONFIEP SE PRONUNCIA SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LA CVR

El 26 de setiembre, la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) hizo público su pronunciamiento sobre las conclusiones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en los siguientes términos:

Todo ciudadano tiene derecho a conocer la verdad y a decir su verdad. Por ello, las conclusiones del informe de la Comisión de la Verdad, constituyen un proceso abierto en el que se requiere que todos los interesados puedan decir su verdad. La Comisión de la Verdad ha hecho un esfuerzo por conocer la realidad de un fenómeno que aún no termina, y que continua lacerando al país. Sus conclusiones tendrán que meditar, dejando que pase el tiempo y se calmen los ánimos que han despertado para evitar un resultado que nadie desea y que sólo causaría la desunión de los peruanos.

CONFIEP considera que no es aceptable que algún sesgo ideológico, oportunismos políticos, o cualquier designio o interés, pueda conducir a una fragmentación de la verdad histórica, a una historia oficial o a un mito fabricado, que las generaciones futuras acepten como historia cuando en realidad no es historia ni es verdad. Los errores y los aciertos de un proceso histórico tan complejo como el fenómeno terrorista que asoló al Perú con intensidad y que aún no ha concluido, deben mirarse desde la perspectiva de la realidad del momento en que se produjeron los acontecimientos. Como toda obra humana, las conclusiones de la Comisión de la Verdad, están sujetas a escrutinio, pues no son una sentencia ni un dogma, sino el resultado de un trabajo que requiere ser completado. Y, como es tarea de todos los peruanos hacer y construir la patria, es derecho y obligación de todos decir su verdad y que ésta tenga acogida como aquella que nos propone la Comisión en su informe. Por ello, reconociendo los aciertos que tiene el informe, consideramos un deber señalar los aspectos de las conclusiones que, a nuestro juicio, merecen una revisión.

Primero: Debe quedar claramente establecido que los sucesivos gobiernos de la Nación, ante la presencia del fenómeno terrorista, que eligió el lugar, el momento y los métodos para implantar el terror, usaron de los medios que les franqueaba la Constitución y las leyes de la República para enfrentarlo, sin tener necesariamente en ese momento, un conocimiento cabal, ni una estrategia organizada, que no fuera la defensa legítima, inmediata y urgente del Estado.

Segundo: No estamos de acuerdo en calificar el accionar de las Fuerzas Armadas y Policiales, como una sistemática y generalizada política de atentados contra los derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad.

Debe quedar claramente establecido que el papel de las Fuerzas Armadas y Policiales, es el de la defensa del Estado en cumplimiento de las disposiciones de los gobiernos que, en cada período gubernativo, tienen a su cargo la responsabilidad de preservar la integridad de la Nación. En ese empeño, miles de militares y policías, dejaron la vida o quedaron discapacitados por proteger al Estado y sus ciudadanos. La actuación individual de algún miembro de dichas fuerzas, violando las normas legales institucionales y penales, es responsabilidad de sus autores y debe ser sancionada de acuerdo a ley.

Tercero: Debe darse oportunidad para que las Autoridades Eclesiásticas, los miembros de las Rondas Campesinas y cualquier otra persona que se sienta aludida por los calificativos negativos con que han sido señaladas en las conclusiones, tengan la oportunidad de decir su verdad y no se vean condenadas de manera genérica, sin contar con una información completa y confiable.

Cuarto: debe efectuarse una condena y una calificación más clara y contundente de los grupos terroristas, responsables de lo ocurrido, sin ocultarlos detrás de mimbres políticos, sembrando dudas sobre su accionar antisocial y antiperuano. Si bien la Comisión ha efectuado una condena específica a Sendero Luminoso y al MRTA, estos dos grupos deberían ser calificados en todo momento como grupos terroristas culpables de la tragedia que todavía azota al país.

Quinto: No estamos de acuerdo con el tratamiento del tema de las víctimas del terrorismo, porque no se destaca en toda su magnitud, como hechos que todos los peruanos hemos vivido, no sólo el sacrificio de los campesinos más pobres y desamparados de nuestra patria, sino también el sufrimiento de miles de familias de los militares, policías y ronderos que defendieron a la Nación, el sacrificio de empresarios, funcionarios y trabajadores que fueron asesinados y las cuantiosas pérdidas materiales que afectaron al Estado, al atacar las fuentes productoras de riqueza y de impuestos y la propia infraestructura de la nación. Tampoco estamos de acuerdo en comparar los asesinatos perpetrados por los terroristas con las muertes ocasionadas por las fuerzas del orden en combate y en defensa de la patria.

Sexto: Atribuir lo ocurrido a la pobreza y a sentimientos de orden racial y étnico es un exceso, pues el grupo terrorista Sendero Luminoso, eligió el lugar más pobre del Perú, para cometer sus delitos, despreciando y asesinando a indígenas y campesinos pobres con crueldad y sin preocuparse de su condición y de sus derechos humanos, aplicando ideas y métodos genocidas. Séptimo: Por último, hace falta identificar y ubicar a todos aquellos terroristas que no han sido al día de hoy procesados por la justicia.

Creemos por todo lo dicho, que los peruanos debemos conocer la verdad y ponernos de acuerdo para que esta tragedia no se repita jamás y para acabar con el terrorismo con las armas de la ley y de las fuerzas legítimas del Estado. Sólo así estaremos en condiciones de lograr la deseada reconciliación y la unión entre los peruanos. Lima, 26 de Septiembre de 2003 (*El Comercio, Correo*, 26.9.2003).

SUSANA VILLARÁN EMPLAZA A GOBIERNO Y PARTIDOS

A un mes de entregado el informe de la Comisión de la Verdad (CVR) sobre la violencia social que vivió el país en los últimos veinte años, es momento de que tanto el gobierno como los partidos políticos fijen una posición respecto a las conclusiones de este trabajo, señaló la ex ministra de la Mujer Susana Villarán. "Es urgente que el gobierno fije una posición sobre las políticas de seguimiento a las recomendaciones del informe final de la CVR, sobre todo en el tema de las reparaciones a los deudos", dijo. Villarán criticó que, hasta el momento, ningún poder del Estado, como el Poder Judicial o el Congreso de la República, se haya pronunciado al respecto. Asimismo, rechazó la actitud de los voceros de las agrupaciones políticas, quienes, según ella, optaron por guardar silencio y poner otros temas en la agenda para evitar su responsabilidad. "Acción Popular y el APRA tienen la responsabilidad de pronunciarse sobre este trabajo y explicar por qué abdicaron en dirigir la lucha antiterrorista y subvaloraron las violaciones a los derechos humanos cuando les tocó ser gobierno", indicó (*Correo*, 29.9.2003).

Silencio General ante el Informe Final de la CVR

¡Hipocresía!

Rafael Rey Rey opina: "Quisiera escribir de otra cosa, pero como algunos siguen `vendiendo sus odios' me parece conveniente no dejarles la cancha libre. Aunque el informe de la CVR reconoce algún mérito a las fuerzas del orden y a los gobiernos de turno y critica de alguna manera a la izquierda marxista, sus principales condenas se dirigen a todos menos a la izquierda marxista. Y las principales alabanzas las reserva sólo para esa misma izquierda y para las ONG de Derechos Humanos. Por eso todos los marxistas, reciclados o no, están de acuerdo con el tristemente célebre informe de la CVR. Para alabarlo se han escrito múltiples artículos. Pero el que más ha escrito es

nada menos que el marxista Javier Diez Canseco y en qué términos. Él, que justificó la lucha armada desde los diversos partidos a los que perteneció (PCP, VR, UDP, IU y PUM), que definía al PUM como una fuerza política militar (Cfr. La República, abril 1988), se atreve a afirmar que los residentes de Lima 'no quieren asumir la responsabilidad de haber permitido o alimentado violaciones a los derechos humanos y de haberse callado en forma cómplice'. ¡Qué tal raza! Él, que defendió la Revolución Sandinista y todos sus atentados, y que defiende a su amigo Fidel Castro que reprime a los opositores de su gobierno con la cárcel, los juicios sumarísimos y los fusilamientos, sólo por pedir elecciones libres, libertad de prensa y democracia en Cuba, se atreve a calificar de 'reaccionarios, retrógrados y cínicos' a los que criticamos el sesgo de la CVR y se autocalifica 'de íntegro, humanista y demócrata'. ¡No tiene pudor alguno! Él, que defendía en Vanguardia Revolucionaria (VR) 'la necesidad de desarrollar estrategias para debilitar la moral de las Fuerzas Armadas', tiene la desvergüenza de acusar a los que no estamos de acuerdo con él de haber montado 'un operativo sicosocial contra la CVR'. ¡Así habla JDC que sigue siendo marxista y por tanto sosteniendo que el poder nace del fusil! Él, que propició entusiastamente la negociación 'política' con el terrorismo y con su amigo Cerpa Cartolini, tiene la desfachatez de criticarnos por rechazar la calificación de partido político a los grupos terroristas. ¡Claro ya se sabe qué concepción tiene JDC de los partidos políticos y cuáles son sus simpatías! Él, que es cómplice (por lo menos intelectual) del terrorismo genocida nacional e internacional, que nunca reclamó por los derechos ni de las víctimas peruanas de los terroristas, ni de los más de ¡85 millones! de víctimas de Stalin, Mao, Pol Pot y otros marxistas, afirma sin vergüenza ninguna que 'personajes como Rey y Barba que critican a la CVR quedan al descubierto en toda su catadura moral'. ¡Qué entenderá Diez Canseco por moral! Él, que tiene la obligación moral de rectificar sus tesis violentistas y de pedir perdón a las víctimas del terrorismo se atreve a afirmar que quienes hemos criticado a la CVR lo que buscamos es 'reivindicar el vandalismo y la impunidad'. ¡Qué tal hipocresía!" (*Expreso*, 27.9.2003).

La verdad se abre paso

Alonso Ruiz Rosas opina: "Como todos sabemos, inclusive aquellos que hacen inútiles aunque ruidosos esfuerzos por denostarlo, el Informe de la Comisión de la Verdad es un documento excepcional sobre la tragedia que vivió nuestro país en las pasadas dos décadas. Sigue pendiente, por lo mismo, una edición masiva que ponga al alcance del gran público sus conclusiones y recomendaciones. Bien ha dicho Mario Vargas Llosa, en reciente y consistente alegato a favor del Informe (una vez más, nuestro escritor da prueba de entereza cívica en su insobornable defensa de los derechos humanos), que este documento debiera ser leído y discutido en escuelas, universidad, cuarteles, sindicatos. Y es que el Informe, más allá de las primicias, debe servir sobre todo para que los peruanos hagamos un riguroso examen de conciencia y seamos capaces de proponernos un nuevo 'contrato social' basado en normas elementales de respeto al prójimo y de legalidad democrática. Además de contribuir a que la justicia sancione debidamente a los responsables y el Estado vea la forma de resarcir a las víctimas, el Informe sirve también para que las fuerzas armadas y la policía lleven a cabo una reforma profunda; para que el poder judicial haga lo propio y para que los partidos políticos enfrenten sus reiteradas abdicaciones y cegueras. Es útil, igualmente, para que las izquierdas hagan una honesta introspección que, cuando corresponda, lleve a reconocer complicidades y silencios y cuestione fundamentos inaceptables si aspiran a vivir en democracia. Uno de los argumentos -por cierto *ad hominem*- más repetidos en contra del Informe tiene que ver con el tema ideológico. Según sus detractores, el que la Comisión contara entre sus miembros con intelectuales que tuvieron militancia en grupos de izquierda en los setentas u ochentas le ha impedido ver que la verdadera raíz del mal está en el marxismo, suerte de filosofía satánica que inexorablemente lleva a la barbarie. No es éste el espacio para desarrollar una discusión sobre el pensamiento del barbudo filósofo alemán del siglo XIX. Baste señalar que de la crítica de la historia hecha por el viejo Marx - quien tuvo la vana pretensión de ser científico pero no profeta- se desprenden desde la muy civilizada socialdemocracia de Europa y de medio mundo hasta algunas de las más atroces y abominables tiranías del siglo XX. Haber sido marxista o tomar en cuenta las reflexiones del autor de *Das Kapital*, no necesariamente conduce, pues, a enrolarse en las genocidas huestes abimaelitas, como tampoco, y salvando las distancias, ser o haber sido católico conduce inexorablemente a Torquemada y a las hogueras y crímenes infames cometidos en nombre de Cristo. Por lo demás, la Comisión señala con meridiana claridad (conclusión 136) que 'el Estado descuidó durante décadas el tema educativo ... en aquellos espacios que fue dejando en su repliegue, germinaron nuevas propuestas; ellas propugnaban un cambio radical, antisistémico, sólo alcanzable por la vía de la confrontación y sustentado en un 'marxismo de manual', dogmático y simplificado, que se expandió ampliamente en las universidades durante la década de 1970. Estos nuevos contenidos se transmitieron utilizando marcos pedagógicos autoritarios, que no fueron cuestionados'. Y en el punto siguiente agrega: 'entre muchos maestros y estudiantes universitarios se volvió sentido común el cumplimiento fatal de la historia a través de la vía de la confrontación. Esta visión abrió espacios para el desarrollo de propuestas autoritarias de extrema izquierda. La del PCP-SL fue sólo la más extrema'. Los hijos de Álvaro Rey de Castro López de Romaña, Fiscal de la nación a fines del segundo gobierno belaudista, han tenido

el acierto de recordarle al país la honesta y dramática advertencia pública que hiciera su ilustre padre al dejar el cargo. El Fiscal señaló las atrocidades inútiles y contraproducentes que venía cometiendo la fuerza pública en su lucha contra el terrorismo. Lástima que gentes de su probidad y entereza desaparecieran, o casi, del Ministerio Público" (la revista *Somos*, suplemento sabatino del diario *El Comercio*, Año XVI, N 877, p.28).

Me equivoqué

Ricardo Ramos Tremolada opina: "En un número especial de la revista *Ideéle*, acabo de leer las conclusiones y recomendaciones de la CVR. Al hacerlo, he constatado que exageré a priori mis suspicacias sobre el trabajo de la misma. En otras palabras, me equivoqué. Y creo que lo hice por tres razones. En primer lugar, supuse que uno de los objetivos de la CVR era propiciar una reconciliación entre el Estado y Sendero Luminoso. Y ello fue consecuencia de la arbitraria y exclusiva difusión de testimonios de arrepentimiento de algunos terroristas, mientras quedaban de lado los de aquellos senderistas que seguían creyendo en la vigencia de su fundamentalista y vesánica ideología (testimonios que existían, como se desprende del último libro de José Luis Rénique). Veo ahora que la reconciliación pasa por establecer nuevas relaciones entre Estado y sociedad. Reconocer que somos una sociedad definida por la diversidad étnica y cultural es el punto de partida para superar las taras que, desde nuestro nacimiento como nación independiente, nos han dividido. En segundo lugar, me dejé llevar por algunas declaraciones de ciertos comisionados que, en mi opinión, en lugar de estimular la reconciliación nacional, no hacían otra cosa que polarizar a los peruanos, como de hecho sucedió. En ello influyó el innecesario e inoportuno énfasis que una comisionada puso en la condición de partido político de Sendero Luminoso, en momentos en que los efectos del demencial terror desatado por este movimiento aún seguían frescos en nuestra memoria. En tercer lugar, me pareció sospechosa la casi desesperada búsqueda de apoyo político internacional de la CVR. Percibí en ello un excesivo cálculo, acaso más ligado a los intereses políticos de algunos comisionados que al trabajo para el cual habían sido convocados. Mas el informe final deja en el olvido esos leves deslices. Pese a ser severo y certero en su evaluación de los años de terror que vivimos, es bastante mesurado y no apunta a la polarización del país. Todo lo contrario, al reconocer méritos y deméritos de los actores civiles y militares, aspira a fomentar un espíritu autocrítico en todos ellos. Y si bien el informe en sí es un indispensable punto de partida, también podría ser, en muchos sentidos, un punto final. Por ejemplo, académicamente, con él se abre una nueva manera de mirar y de pensar el Perú. Al mismo tiempo, políticamente es una invitación a un punto final, así como a la reformulación de la promesa de la que hablaba Basadre, pues pone en evidencia la caducidad de un quehacer político habituado a los desencuentros entre teoría y práctica y marcado por una letal tradición autoritaria. En síntesis, creo que el texto final de la CVR es acaso el mejor espejo con que hoy contamos. En él debemos mirarnos, con todas nuestras virtudes y nuestras miserias, para así iniciar también, acaso por vez primera, un intento serio por remontar la casi permanente crisis moral y política que vivimos, y construir entre todos una sociedad más abierta, más justa y más tolerante" (*Perú.21*, 28.9.2003).

Informe CVR y silencios

La República (28.9.2003) opina: "Se cumplen hoy treinta días de la presentación y entrega del informe final de la CVR ante el presidente Toledo y el Ejecutivo, que fue seguida de actos similares ante los presidentes del Congreso y del Poder Judicial y de una entrega pública del mismo al pueblo de Ayacucho, acompañada de un homenaje a las víctimas de la guerra interna, 60% de los cuales oriundos de este castigado departamento. ¿Qué ha ocurrido en estos 30 días? Pues que a pesar de la activa campaña de los detractores del informe, la CVR ha ganado su batalla ante la opinión pública. En los primeros diez días, una encuesta descubrió que el 46.7% de los interrogados consideraba que la comisión había cumplido acertadamente su labor y que el informe era positivo para el país. Un mes más tarde, una segunda encuesta eleva este porcentaje en una decena de puntos y lo sitúa en 56%, lo cual es una mayoría consistente. Pero sorprende la escasez, por no decir inexistencia, de pronunciamientos de instituciones que hubieran debido decir su palabra sobre este documento fundamental. No lo ha hecho la Iglesia, a pesar de la activa participación de dos de sus miembros en la CVR y de un lúcido mensaje dirigido al país antes de la difusión del informe. Es verdad que las fundadas críticas contra la actuación de Juan Luis Cipriani en Ayacucho pueden haber pesado para este silencio. Pero tampoco ninguna otra iglesia ha dicho su palabra. No lo han hecho los partidos políticos, a pesar de algunas rápidas autocríticas respecto de palabras iniciales de condena dichas -con toda evidencia- antes de haber leído el documento. Pero que el PAP, AP, el PPC y otras agrupaciones se nieguen a elaborar comunicados en los que fundamenten su posición ante el Informe resulta devastador. No lo han hecho las universidades, con la única excepción de San Marcos, que rindió público homenaje a los comisionados y dijo su palabra a través de su máxima autoridad, el rector Manuel Burga. Pero el país cuenta con 80 universidades, y aunque algunas de tales no tengan sino el nombre, de las más prestigiosas hubiera podido esperarse una opinión, después de todo son frecuentadas por los círculos intelectuales y académicos del país. No lo han hecho los colegios profesionales, ni siquiera aquellos más ligados a la materia del informe -que sin embargo nos toca a todos- y que

acostumbran publicar comunicados por temas mucho menos importantes. El silencio del Colegio de Abogados de Lima, institución que fue puntal de la lucha por la democracia, es especialmente significativo. Un informe que tiene que ver con Derechos Humanos y que deslinda con sucesos terribles acaecidos a lo largo de veinte años lo moviliza menos que si hay o no Constituyente. Pero en este conjunto de silencios el que más llama la atención es el del gobierno, que anunció que `en unos 15 días' habría un pronunciamiento oficial sobre el Informe. Es público que el presidente Toledo se reunió un fin de semana con un grupo de prestigiosos intelectuales para tratar el tema, pero ha pasado un mes y ni hubo continuidad en las consultas ni se ha dicho palabra sobre lo que será el tratamiento que se dará a las conclusiones y recomendaciones del Informe. Y ese es un punto fundamental, porque es imprescindible establecer un proceso de seguimiento a la labor de la CVR en su fase propiamente de denuncias de justiciables, y también en todo lo referente a la reconciliación nacional e implementación de los mecanismos de reparación que el Estado debe acordar a las víctimas y sus familiares. Algo tendrá que hacerse, ya sea con la Defensoría del Pueblo o por medio de una comisión ad hoc. Mario Vargas Llosa, en un lúcido y favorable texto publicado sobre el informe de la CVR, lo califica de `juicioso y moderado', reclama una versión resumida del mismo a la que pueda darse forma de libro y opina que `deberían leerlo y estudiarlo los políticos, ser un manual de escuelas, consultarlo los militares y los jueces, analizarlo y discutirlo en las universidades y sindicatos, y por todos los medios hacerlo conocer de grandes y chicos'. Estamos de acuerdo: el horror de esos años de violencia debe entrar en nuestra memoria colectiva e individual. Sólo así podremos lograr que el Nunca Más no quede como expresión retórica".

Desenterrar la verdad

Gustavo Gutiérrez opina: "Es impresionante el país que emerge de una lectura serena del informe de la CVR. El país, en efecto, y no sólo el periodo que le correspondió analizar a la comisión. La gravedad de lo vivido en este último tiempo la llevó necesariamente más lejos y más hondo. De otro modo, se habría limitado a una parte de la verdad, era obligado hacerlo -pero se requería honestidad intelectual y coraje cívico para ello- ir hasta las raíces del asunto. Buscar la verdad bajo tierra, cubierta por amnesias culpables, mentiras convertidas en moneda corriente e indiferencia desencantada. DESDE LA INSIGNIFICANCIA SOCIAL La cifra dada por la comisión del 75% de quechuahablantes y de otras lenguas nativas, entre las víctimas de la violencia, hace ver, con claridad, que estos veinte años llevan la marca de la pobreza, de la postergación y de olvidos seculares. El dato se hace aun más cruel si se proyecta la proporción de víctimas en determinadas áreas rurales y pobres al plano nacional. Pero, además, las víctimas no han sido sólo los muertos, pensemos en los heridos y mutilados, en las familias destrozadas, en los huérfanos, en los que han pasado años en prisión siendo inocentes, en aquellos que tuvieron que dejar sus pueblos y casas. Mucho de lo que sucedió no habría tenido lugar si una gran parte de la población peruana no se encontrase, desde muy atrás en nuestra historia, en el sótano de la nación. Tampoco habría adquirido las dimensiones que sabemos (¿lo sabemos realmente?) si un importante sector del país, entre los que se cuentan, en primer lugar, aquellos que ocupan responsabilidades de distinto orden en él no hubiesen contemplado con indiferencia y desdén, persistentemente desconocido y considerado lejano a ese otro lado de nuestra sociedad. Hasta allí era necesario ir -descender habría que decir- para conocer la verdad de lo que nos hería en estos años. En ese horizonte, sin perder de vista la crueldad e injusticia de la coyuntura, se comprenden mejor las razones que conducen a la enfática afirmación de Salomón Lerner en el notable discurso de presentación de los trabajos hechos: "El informe que hoy presentamos expone, pues, un doble escándalo: el del asesinato, la desaparición y la tortura masivos, y el de la indolencia, la ineptitud y la indiferencia de quienes pudieron impedir esta catástrofe humanitaria y no lo hicieron". La frase es dura, pero la realidad lo fue más todavía. Con esto no pretendemos decir que el hoy es el resultado mecánico y fatal del ayer. Las cosas no son tan simples, la historia no está regida por leyes ineluctables. Hablamos de seres humanos libres que toman decisiones y son responsables, en diversos grados, de acontecimientos actuales, que construyen relaciones humanas justas y respetuosas de los derechos de cada uno. O producen exclusiones que pueden ir hasta expulsar del tiempo y de la historia a los habitantes de un país, como ha sucedido con los diferentes pueblos indígenas, andinos y amazónicos de nuestro país. Vale decir, los hechos a que aludimos pudieron haber sido otros, no estamos ante situaciones ineluctables que se impongan a la libertad humana; lo prueban aquellas personas, contadas y excepcionales que llamaron la atención, en el pasado, sobre el encadenamiento de incomprendiones y arrogancias que marginan a tantos entre nosotros. Lo demuestra, también, importa apuntarlo, la presencia de un voluntarismo mesiánico y criminal, sin ningún respeto por la vida humana, iniciador y responsable mayor, como lo ha subrayado nítidamente el informe de la comisión, de estos crueles y sanguinarios años. Participe -pese a sus pretensiones- del mismo menosprecio por amplios sectores de la población peruana que tienen aquellos que los grupos terroristas decían combatir; el mayor número de sus víctimas se encuentra, efectivamente, entre los mismos pobres. Los años de violencia inusitada que hemos vivido no son, en eso no hay duda, el resultado puro y simple de la historia del país ni de la pobreza en que sigue viviendo la mayoría de las personas que habitan en él. Pero con ello no lo hemos dicho todo, recordarlo ha sido uno de los grandes aportes del informe; es necesario ir más allá si

queremos tener una idea cabal de la situación. Sería una inmensa ceguera querer explicarla por razones exclusivamente circunstanciales y por un aventurerismo insano, como si se hubiese tratado de un sorpresivo accidente, un mal momento que debe ser superado para regresar a una presunta normalidad que, si bien presentaba algunos problemas, se estaba en condiciones de manejarla sin grandes sobresaltos. No tener en cuenta las consecuencias, y su acumulación en el tiempo, de los enormes desencuentros históricos, así como de las graves e injustas desigualdades sociales que conforman nuestro país, es negarse a ver cara a cara un presente que nos interpela y que golpea nuestras conciencias. Un presente con hondas raíces en el tiempo, el corazón y la mente de muchos peruanos que los cegó, e hizo invisibles a sus ojos a las capas pobres y marginadas. Se formó así un caldo de cultivo de eventuales conflictos y violencias que, si no buscamos eliminarlo, puede, en el futuro, crear las condiciones -nadie lo desea- para que se den situaciones semejantes a las vividas. Alguien ha sostenido, en estos días, que considera inaceptable que el informe intente presentar la realidad nacional como dos países coexistiendo el uno al lado del otro. No va por ahí el texto. La verdad es que nos plantea, más bien, un estado de cosas mucho más serio y preñado de inquietantes prolongaciones. Somos un país dibujado por un territorio y por una buena parte de la historia, en el que hace tiempo sus habitantes hemos establecido diferentes tipos de lazos, personales y sociales, privados y públicos, culturales y de trabajo, de acercamientos y de extrañezas. Es un entramado, no obstante, que no lleva la impronta ni de la igualdad ni de la justicia, y sí, en cambio, la de la discriminación y la exclusión. Eso es más severo que hablar de una simple yuxtaposición de países; los vínculos mencionados traslucen pesadas responsabilidades y autorías de los sectores privilegiados respecto del actual estado de cosas. "Violencia institucional" llamó la Conferencia Episcopal de Medellín (1968, aserto retomado en Puebla 1979) a esa situación; poco después Johan Galtung, el gran especialista en temas de paz, la denominaría "violencia indirecta o estructural". Es la violación cotidiana de derechos básicos de la persona humana la que más muertes prematuras e injustas produce, la muerte silenciosa de numerosos niños de nuestro país, por ejemplo. Su existencia, sin con ello justificar ningún otro tipo de violencia, debe ser tenida en cuenta si queremos entender parte, al menos, de lo ocurrido. Distintos y distantes los peruanos tenemos todavía la tarea pendiente de hacer de nuestro país una nación en la que todos los nacidos en ella -por eso hablamos de nación- vean respetada su dignidad personal, su diversidad cultural, sus más elementales derechos humanos. Un cometido que, a veces, parece escapársenos de las manos, debido a una realidad que elude toda interpretación fácil y a la falta de voluntad y de lucidez para ver la raíz de nuestros problemas. Esa sensación aparece en las reflexiones de grandes peruanos que nos hablan de un país real por oposición a un país formal, del Perú profundo, del centralismo limeño, de un país adolescente, de promesas incumplidas, de oportunidades perdidas, de desconcertadas gentes, de un país impaciente por realizarse. El rosario de calificaciones puede continuar, podríamos igualmente poner nombres y caras detrás de esas expresiones; pero lo importante es anotar que ellas, presentadas en momentos distintos de nuestra historia, en circunstancias diversas y desde posturas ideológicas divergentes, traducen la dificultad de hacerse una idea clara de la identidad del país. Dicen también de la dolorosa imagen que se tiene de él. Los autores de esos diagnósticos reflexionan asimismo, claro está, sobre las posibilidades que, pese a todo, se presentan para la nación, y señalan los eventuales caminos que se debería tomar para salir de los *impasses*. Pero todos consideran que la primera condición para encontrar un rumbo apropiado es tener la entereza de mirar cara a cara la realidad compleja de un país de acusados desniveles sociales en simbiosis con su carácter multiétnico y multicultural. Para ello urge ver las cosas desde el punto de vista de los insignificantes de nuestra sociedad, a partir de sus sufrimientos, reivindicaciones y esperanzas. Es lo que Walter Benjamin llamaba pasar a contrapelo el cepillo por la historia, mirarla desde abajo. En más de una ocasión, en el caso del Perú, esto significará hacerlo, geográficamente hablando, desde arriba, desde las alturas andinas" (*La República*, 28.9.2003).

¿Todas las víctimas?

Alberto Adrianzén opina: "Silencios como el de muchos gremios en la década pasada fueron realmente vergonzosos). En estos últimos días, el Ministerio de Defensa ha lanzado una campaña publicitaria para contrarrestar los efectos negativos que seguramente ha tenido y tendrá el Informe de la Comisión de la Verdad sobre el rol jugado por las Fuerzas Armadas durante la lucha contra el terrorismo. El *spot* publicitario pretende rendir, como se dice al final, un homenaje a 'todas las víctimas'. Sin embargo, las imágenes del mismo contradicen tan loable intención. En efecto, todos los testimonios de los familiares que se presentan, lamentando la pérdida de un ser querido, son de militares. Incluso, las últimas escenas donde aparecen los nombres de las víctimas en un monumento que recuerda a los caídos, también son de militares. Se busca así expresar que las únicas víctimas de estos años de violencia han sido sólo militares. Así lo muestran las imágenes una y otra vez. El error es evidente. Los que han hecho este *spot* publicitario caen, justamente, en el mismo error que los críticos le hacen a la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR): tener una visión sesgada o parcializada. Las víctimas, hay que decirlo una y otra vez -,y, acaso, hasta al cansancio- han sido militares y civiles, estos últimos, principalmente, pobres y andinos. Si se

aceptase la lógica de este *spot*, el otro sector podría sacar uno parecido, pero en sentido inverso: presentar a las víctimas de los llamados excesos de las fuerzas del orden. Como se comprenderá, ese camino no conduce a ningún lado y bloquea cualquier diálogo -o debate, si es necesario- de lo que realmente sucedió esos años. Pero hay algo más. El *spot* en mención ratifica un concepto erróneo respecto a los militares: que son intocables. La idea de que los excesos cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas y policiales son individuales y que no dañan a la institución es igualmente otro error, más aún luego de la publicación del libro de Umberto Jara *Ojo por ojo*. Es como decir que los errores de los políticos son individuales y no comprometen a los partidos. En realidad, lo que esconde el *spot* del Ministerio de Defensa, más allá de lo obvio, es decirnos (o recordarnos) que las Fuerzas Armadas, por ser una institución TUTELAR de la Patria, porque la defiende, no puede ser criticada en cuanto tal. No sería extraño que dentro de poco escuchemos, como ya se dijo en una radio local, justamente, por un militar, que las Fuerzas Armadas, como institución, tampoco participaron de la corrupción fujimorista. Soy de la opinión de que ha llegado el momento de criticar también a las instituciones. Silencios como el de muchos gremios empresariales en la década pasada fueron realmente vergonzosos y merecen ser censurados. Nadie -y ello incluye a todas las instituciones civiles, militares y religiosas- puede ser inmune a la crítica, cuando ésta es justa y necesaria. Pensar lo contrario implica creer que en el país hay instituciones que son intocables y que están, por lo tanto, al margen de la fiscalización ciudadana. La impunidad, como sabemos, alienta el terror. Por eso, el mejor homenaje a todas las víctimas es decir la verdad" (*Perú.21*, 29.9.2003).

Otras Noticias de la Semana

COYUNTURA NACIONAL

* El presidente de la Corte Suprema, Hugo Sivina, había cuestionado días atrás que el Poder Judicial estuviera en minoría dentro de la comisión que propondría la reforma integral de la administración de justicia. Sin embargo, el 25 de setiembre recibió del Congreso el encargo de presidirla. Fue al aprobarse -con 44 votos a favor, 34 en contra y cuatro abstenciones- la ley que crea la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS). La norma revela el propósito de agarrar al toro por las astas cuanto antes. No solo deberá instalarse en los quince días siguientes a la publicación de la ley. Además, se le fijó el plazo de 180 días a la comisión para que elabore el plan nacional de reforma. También quedó facultada para proponer las modificaciones de las leyes orgánicas del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como de todas aquellas normas que considere pertinente. El proyecto de ley fue sustentado por el presidente de la Comisión de Justicia, Alcides Chamorro (FIM) (*El Comercio*, 26.9.2003).

* Mientras el proceso avanza en el Congreso, el presidente de la Corte Suprema, Hugo Sivina, prefiere no opinar sobre la reforma judicial que el 25 de setiembre dio su primer paso normativo. La idea del magistrado es que el cambio debe darse desde el Poder Judicial, pero prefiere no adelantar opinión hasta que la norma que crea la Comisión Especial de la Reforma Integral de Justicia (CERIAJUS) se promulgue (*El Comercio*, 27.9.2003).

* La Comisión de Constitución del Congreso aprobó el dictamen que modifica el artículo 100 de la Constitución Política del Perú, que da plena libertad a la Fiscalía de la Nación y a la Vocalía Suprema para que juzguen una sentencia acusatoria de contenido penal hecha por el Pleno del Parlamento. En la práctica la Fiscalía de la Nación se convirtió en una virtual mesa de partes que llevaba la acusación constitucional del Congreso a la Vocalía Suprema en lo penal. El dictamen fue apoyado por Heriberto Benítez (FIM), Carlos Ferrero y Jorge del Castillo, quienes respaldaron otorgar al Ministerio Público y el Poder Judicial la discrecionalidad del caso (*La República*, 30.9.2003).

EXTERIOR

* En Dubái la Asamblea Anual del Banco Mundial (BM) eligió por unanimidad al embajador peruano Roberto Dañino Zapata como secretario general de esa institución y le encargará -entre otras funciones- la dirección del Consejo Administrativo del Centro Internacional de Arreglo de las Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). También cumplirá la labor de vicepresidente senior y asesor jurídico del BM. Dañino asumirá sus nuevas funciones a fines de octubre próximo, fecha en la que abandonará el cargo de embajador del Perú ante la Casa Blanca (*El Comercio*, 25.9.2003).

* El 23 de setiembre, el presidente Alejandro Toledo pidió en la Asamblea General de la ONU que los estados democráticos apoyen al Perú en su lucha contra la impunidad, con una mayor cooperación para detener a los prófugos que escaparon después de la caída del régimen corrupto de la década pasada. Sin mencionar a Alberto Fujimori, sostuvo que los estados democráticos tenían la obligación de evitar la impunidad y agradeció a los veinte países amigos que expresaron su decisión de detener a quien encabeza la lista de extraditables. El mandatario peruano expresó su anhelo de que las solicitudes de extradición presentadas por el Perú sean atendidas con prontitud. En un pasaje de su discurso mencionó el informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación que busca evitar la impunidad e inspirar la aplicación de la justicia (*El Comercio*, *La República*, 24.9.2003).

* Por primera vez un medio de comunicación de la importancia de *The New York Times* señala al gobierno de Japón como un obstáculo para los esfuerzos del Perú que busca recuperar el dinero robado durante el régimen de Alberto Fujimori. En un editorial titulado "Atrapando al cleptócrata", el periódico neoyorkino señala las dificultades que tienen las naciones saqueadas por dictadores como Sani Abacha de Nigeria y Suharto de Indonesia, que buscan no sólo juzgar a los dictadores sino repatriar los fondos públicos que se llevaron cuando fueron depuestos. En la galería de cleptócratas, menciona el caso preciso de Fujimori,

quien evade la ley protegido por Japón: "Los esfuerzos del Perú por recuperar los fondos ilícitos obtenidos por el ex presidente Alberto Fujimori son bloqueados por Japón, justamente el país más implicado". El artículo deja en claro que es necesaria una iniciativa mundial para que dictadores como Fujimori no puedan esconder el dinero mal habido -saqueado a las naciones- en "paraísos financieros" como Panamá y Grand Cayman, y que una de las primeras medidas que se debe adoptar es garantizar la identidad del depositante, además de investigar el origen de los fondos (*La República*, 30.9.2003).

* Peritos contables convocados por el Poder Judicial detectaron un desbalance patrimonial del prófugo ex presidente Alberto Fujimori ascendente a 120 millones de dólares durante su gobierno. El informe de los expertos se encuentra en poder del vocal supremo José Lecaros Cornejo, a raíz del proceso abierto contra 19 ex congresistas tráfugas captados por Vladimiro Montesinos en el 2000 por órdenes de Fujimori. El magistrado procesa al ex presidente porque Matilde Pinchi, ex tesorera del desaparecido Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), lo acusa de haber recibido mensualmente remesas millonarias en dólares provenientes de dicha dependencia. Los peritos concurrirán a los tribunales para cumplir con la diligencia de ratificar el desbalance (*El Comercio*, 30.9.2003).

* El ex presidente de la desactivada Comisión de la Verdad y Reconciliación, Salomón Lerner Febres, dijo que el informe final de este grupo, presentado al país hace un mes, debe difundirse a nivel mundial y especialmente en el Japón. "El informe de la Comisión de la Verdad debe haberse difundido en el mundo, y las autoridades de Japón deben tener conocimiento del tema que involucra a (Alberto) Fujimori", dijo. "Nosotros -recalcó- teníamos la obligación de entregarlo (el informe) a las autoridades peruanas, y me imagino que podrá dirigirse al mundo y al Japón" (*La República, Correo*, 30.9.2003).

GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES

* El tema de la concesión de la primera fase del proyecto Olmos va tomando cuerpo. Hasta el momento, importantes empresas de Sudamérica están interesadas para llegar a la meta: ejecutar a más tardar el próximo año estas obras en las que se invertirán aproximadamente 112 millones dólares. El 15 de octubre será el último día para que las empresas interesadas presenten los sobres con su participación, en tanto que el 24 del mismo mes se anunciarán a los postores que califiquen. Pro Inversión prevé que el ganador de la licitación se dará a conocer la primera quincena de enero del próximo año. Las cinco firmas de reconocido prestigio que han adquirido las bases del concurso internacional las encabezan Constructora Andrade Gutiérrez y Norberto Odebrech ambas del Brasil, Constructora Hidalgo de Ecuador y JJ Camet y Graña y Montero de nuestro país. Incluso la segunda de las nombradas ha sido la primera en precalificar, es decir, ha sido aprobada por ser una compañía que reúne todos los requisitos formales para participar. Las demás se encuentran en un proceso de evaluación, pero también son de reconocida trayectoria. El proyecto hidroenergético y de irrigación Olmos es desarrollado desde 1924. Los estudios de factibilidad fueron aprobados en 1979. Su objetivo es ampliar la frontera agrícola en la zona norte. Olmos permitirá irrigar 154,000 hectáreas (*La República*, 24.9.2003).

* Otro presidente regional aprista fue puesto en entredicho. Esta vez se trató del arequipeño David Vera Ballón, a quien el congresista Gilberto Díaz Peralta (PP) acusó de realizar cuantiosos gastos administrativos, sobre todo en la contratación de personal, si se tiene en cuenta que la planilla creció de 230 trabajadores a 350. También detalló que de los 419 millones de soles destinados a la región Arequipa sólo un 4% va a proyectos de inversión, lo que pone en peligro diversas obras de desarrollo. Díaz Peralta refirió que fue la consejera regional Elba Oviedo la que puso sobre el tapete este asunto (*El Comercio*, 25.9.2003).

ECONOMÍA

* El 25 de setiembre, el Banco de la Nación colocó letras del Tesoro Público por un total de S/.140 millones a un plazo de vencimiento de 61 días, informó esta institución pública. Estos recursos servirán para manejar las necesidades financieras de corto plazo de la Caja Fiscal, precisó la entidad en una nota de prensa. Hasta el cierre de la subasta, llegaron 77 propuestas de bancos, algunas AFP, agentes de bolsa y fondos mutuos, ascendiendo el total de propuestas a S/. 403.6 millones. La tasa de rendimiento al vencimiento promedio ponderado fue de 2.9126% de tasa efectiva anual, considerablemente menor a la tasa de 3.2090% obtenida en la cuarta subasta, en la que se colocaron S/. 150 millones a un plazo de 52 días. Esta es la quinta emisión de letras del Tesoro, luego de que el pasado 12 de setiembre se colocó una cifra similar en el mercado (*Expreso*, 26.9.2003).

* El ministro de Transportes y Comunicaciones, Eduardo Iriarte, confirmó que la aplicación del sistema de costos mínimos para el transporte de carga continuará hasta mediados de noviembre, que es cuando vence el plazo de su vigencia. El ministro dio finalmente la razón a los transportistas con relación a que el informe de la Universidad Pacífico, que señalaba que los costos mínimos deberían bajar en un 50%, no tomaba en cuenta una serie de variantes en el sector. Dijo que decidieron volver a evaluar este asunto junto con los transportistas, quienes ya no irán a la paralización producto de los acuerdos mencionados. También informó que los procuradores del MTC y de la SUNAT tuvieron que apelar a la primera decisión del INDECOPI que falló por la desaparición de los costos mínimos. El ministro admitió que en reiteradas oportunidades mostró su desacuerdo con esta fijación de precios, sin embargo el MTC está obligado a efectuar la apelación ante INDECOPI para que luego no lo acusen de no defender los intereses del país (*La República*, 30.9.2003).

MOVIMIENTO SOCIAL

* El 24 de setiembre, la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú acordó suspender la huelga indefinida iniciada cuatro días atrás y reincorporarse el próximo lunes 29 a sus labores, luego de que el Ministerio de Trabajo aprobó un incremento en sus remuneraciones. Mario Huamán Rivera, secretario general de esta organización, reveló que la suspensión de la medida de fuerza obedece al aumento otorgado por el gobierno, a través de la Resolución Directoral N090-2003, que les concede un incremento de un sol 70 céntimos diarios para los operarios, un sol 60 para los oficiales y un sol 50 para los peones. Resaltó sin embargo, que apelarán de esta resolución solicitando que el ministro de Trabajo, en segunda y última instancia, mejore estos

incrementos. "Esos aumentos no restituyen la pérdida del poder adquisitivo generado, particularmente, en los últimos 6 años del nefasto régimen fujimorista", añadió Huamán. Vicente Aponte, secretario general del Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de Lima y Balnearios, el gremio más numeroso de la federación, afirmó que el aumento otorgado representa un incremento de 100 soles mensuales en promedio (*La República*, 25.9.2003).

* El 25 de setiembre, el paro nacional agrario se inició en la madrugada con la participación de campesinos de 14 gremios de diversas regiones y ciudades como Tumbes, Piura, Lambayeque, Puno, Cusco, Ayacucho, Apurímac, Nazca, Chíncha, Chancay, Santa y Huaral. El 24 de setiembre por la tarde el Comité Unitario de Gremios Agrarios (Cunga), que impulsa el paro, afinaba las últimas coordinaciones de la medida de protesta de 48 horas. Federico León y León, secretario ejecutivo del Cunga, dijo que el objetivo del paro es llamar la atención del presidente Alejandro Toledo para que "haga algo por la agricultura". El dirigente afirma que la aceptación para participar en el paro fue mayoritaria, pero admitió los escasos recursos con que cuentan para su ejecución (*La República*, 25.9.2003).

* El paro agrario convocado por el CUNGA no tuvo eco en el norte del país donde, en la totalidad de los valles adyacentes a la Panameicana Norte, el trabajo de los miles de campesinos fue completamente normal. Hubo una excepción en el valle del Santa, a 10 kilómetros del Chimbote. En Tumbes, un grupo de agricultores tomó la carretera Panamericana por espacio de una hora, a la altura del kilómetro 1264, razón por la cual se formó una larga fila de vehículos entre buses interprovinciales, cámaras frigoríficas y transportistas de mercadería. En Piura, un número reducido de personas marchó por las principales calles de la ciudad portando banderas y pancartas con sus demandas. En Lambayeque y La Libertad, donde un gran sector de la población se dedica al agro, no se acató el paro. Lo mismo ocurrió en Puno y Arequipa (*El Comercio, La República*, 26.9.2003).

* El segundo y último día del paro agrario convocado por el Comité Unitario Nacional de Gremios Agrarios (CUNGA) fue acatado por un minoritario número de agricultores de las regiones Apurímac, Ancash, Cusco, Arequipa y Piura. En la región Apurímac, los agricultores de la zona de Curahuasi bloquearon las vías que unen al área con Cusco. En el caso del Cusco, el paro se acató en forma parcial, pero en las vías que conducen de Cusco a Canchis y Curahuasi hubo restricciones en el tránsito de las unidades interprovinciales. En Piura, un reducido número de agricultores salió a las calles a demandar que se busque nuevas fuentes de financiamiento para beneficiar principalmente a los pequeños productores. En Ancash tomaron las calles cerca de tres mil agricultores. Las vías Huaraz - Lima y las que conectan a Lima con los pueblos del Callejón de Huaylas continúan bloqueadas. En Puno, más de mil productores agrarios realizaron una marcha en la ciudad de Puno. Los dirigentes entregaron la plataforma unitaria del Comité Unitario Nacional de Gremios Agrarios (CUNGA) y su propio planteamiento a la Dirección Regional Agraria y al gobierno regional (*La mayoría de los diarios*, 27.9.2003).

* Varias protestas impidieron el normal desenvolvimiento de las actividades en tres localidades del interior del país. El hecho más grave se produjo en Chiclayo donde un policía y dos mototaxistas resultaron heridos durante un paro de transportistas. En el Cusco un grupo de agricultores impidió el paso de vehículos hacia el proyecto Camisea y en La Oroya (Junín) mineros despedidos obstaculizaron las vías de acceso. En el primer caso los integrantes de seis gremios de transportistas bloquearon con sus unidades el centro de Chiclayo en protesta por las ordenanzas para ordenar el tránsito. En el Cusco los pobladores del valle de Lares (Calca) impiden -desde la víspera- el traslado de la maquinaria pesada para el proyecto del gas de Camisea. Ellos piden a la empresa argentina Techint rehabilitar la red de vías. Desde el martes los campesinos de Lares, al norte del Cusco, han paralizado sus actividades para realizar este paro indefinido. A consecuencia de la medida de fuerza, los piquetes de huelga han detenido a 14 vehículos a la altura de la localidad La Quebrada. En La Oroya (Junín) unas cuatrocientas personas, la mayoría mineros despedidos de la empresa Doe Run Perú, impidió por cuatro horas el tránsito de unos 200 vehículos que se dirigían del centro del país a Lima y viceversa. La policía realizó una operación para restablecer el orden, por lo que hubo siete detenidos (*El Comercio*, 25.9.2003).

* Una vez más los profesionales de la salud salieron a las calles para protestar contra la ley de Derecho al Paciente que impone el seguro médico obligatorio. Al vencerse el 26 de setiembre el plazo para la observación de la referida norma por el presidente Alejandro Toledo, los gremios del sector salud presentaron un memorial donde fijan su posición frente a lo que consideran una ley "de contrabando". Dicho documento también establece alternativas que luego serían consensuadas entre los principales implicados con la norma y la sociedad civil. "Nosotros estamos a favor de un monto indemnizatorio que se maneje autónomamente y esté financiado por los establecimientos de salud y los profesionales", sostuvo el dirigente de los médicos, Isaías Peñaloza. Informó que las empresas aseguradoras suelen quedarse con el 60 por ciento de la reparación económica. El porcentaje restante se reparten entre los gastos profesionales del abogado y el pago a los afectados. "Esto lo sabemos por la experiencia extranjera", refirió. Añadió que el "soat médico" no garantiza que el Poder Judicial agilice el resarcimiento económico a los pacientes afectados, pues los daños tendrían que ser analizados y calificados porque no sería "un seguro automático" (*La República*, 26.9.2003).

* Ante la presencia de más de cinco mil campesinos provenientes de las comunidades de la provincia cajamarquina de Hualgayoc, el ministro del Interior, Fernando Rospigliosi Capurro, tomó juramento a los nuevos dirigentes de las rondas campesinas y reafirmó el convenio de trabajo conjunto con la policía. La ceremonia, que se realizó en la plaza de armas de Bambamarca, capital de la provincia de Hualgayoc, contó además con la presencia del director de la Policía Nacional del Perú, Gral. Gustavo Carrión Zavala, el ex ministro del Interior Gino Costa Santolalla, el Prefecto de Cajamarca, Celis Santa Cruz, el alcalde de esta localidad, Antero Saavedra, entre otros. El ministro Rospigliosi resaltó la labor de las rondas campesinas de Bambamarca, quienes en coordinación con la PNP combaten la delincuencia, respetando los derechos humanos (*La República*, 30.9.2003).

* Con marchas y mítines los pobladores de la provincia de La Convención (Cusco) bloquearon las principales carreteras de acceso a esta zona al iniciar el 30 de setiembre una paralización de labores de 72 horas. El Comité de Lucha de La Convención, la Federación Provincial de Campesinos y la Federación Provincial de Trabajadores -organizadores del paro- exigen a los

operadores del proyecto del gas de Camisea reparen los puentes y vías afectados por el paso de vehículos de carga pesada. El punto neurálgico de la paralización es el puente de Chahuares y la quebrada de Quellouno -a dos horas de Quillabamba-, nudo de las comunicaciones hacia Camisea, donde por el bloqueo de la carretera desde hace 5 días están detenidos 12 tráilers cargados de maquinarias y 8 cisternas con combustible. Los pedidos suman 26, todos dirigidos para que las empresas TECHINT, TGP y Plus Petrol los resuelvan. Están referidos a Infraestructura Vial, Infraestructura Social, Medioambiente, Infraestructura Productiva y gasoducto hacia Quillabamba, Cusco y el macro sur (*La República*, 30.9.2003).

VIOLENCIA POLÍTICA

* La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) prorrogó por un plazo de 60 días la declaración de estado de emergencia en diversas provincias y distritos de las regiones Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín. La seguridad y el control del orden público continúan a cargo de las Fuerzas Armadas y se mantienen suspendidas las garantías constitucionales. Según el decreto supremo N°083-2003, publicado en el diario oficial *El Peruano*, se trata de las provincias de Andahuaylas y Chincheros en la región Apurímac; las provincias Huanta y La Mar en la región Ayacucho; la provincia de Tayacaja en la región Huancavelica y la provincia de La Convención en la región Cusco. Además, han sido declaradas en emergencia la provincia de Satipo, el distrito de Andamarca de la provincia de La Concepción, el distrito de Santo Domingo de Acobamba de la provincia de Huancayo, en la región Junín (*La Razón*, 27.9.2003).

* Una nueva denuncia penal contra los ex miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) fue presentada el 29 de setiembre ante la Fiscalía de la Nación por cuatro ex militares. Los denunciantes son los generales EP (r) Wilfredo Mori Orzo, José Valdivia Dueñas, Emilio Murgueytío Yáñez y Manuel Delgado Rojas. Mori Orzo fue involucrado por supuestas violaciones a los derechos humanos ocurridas en el cuartel Los Cabitos, en Ayacucho, mientras que Valdivia Dueñas, por su presunta participación en la matanza de Cayara, en el mismo departamento. El general Murgueytío Yáñez fue incluido en el informe de la CVR por actos punibles que se habrían cometido en el Frente Huallaga, mientras que Delgado Rojas por la presunta ejecución de subversivos del MRTA en Los Molinos, en Jauja. El abogado de los generales, César Benavides, informó que los ex comisionados fueron denunciados por el delito de falsedad genérica debido a que la CVR acusó a sus clientes por hechos que ya fueron investigados y sancionados (*Correo*, 30.9.2003).

TRÁFICO DE DROGAS

* Presuntos senderistas emboscaron a trabajadores del Proyecto Control y Reducción de la Hoja de Coca en el Alto Huallaga (CORAH) y mataron a uno, en un ataque perpetrado cerca de la ciudad de Saposoa, a unos 90 kilómetros al sur de Tarapoto, según informó la Policía. Otros tres integrantes del referido proyecto resultaron heridos y fueron evacuados al hospital de EsSalud de Saposoa. De acuerdo con los informes policiales, los trabajadores del CORAH fueron emboscados aproximadamente a las 2:30 pm. cuando retornaban en una camioneta del proyecto a Saposoa, luego de realizar trabajos de erradicación de hoja de coca en los distritos del Huallaga. El ataque se perpetró en la carretera Pasaraya-Saposoa. Los presuntos sediciosos dispararon a quemarropa con escopetas de retrocarga contra sus víctimas. El trabajador muerto fue identificado como Willer Sánchez Dávila (36 años), quien, según informes médicos, falleció en forma instantánea. Los heridos responden a los nombres de Martín Segundo Rojas Soplín (34), quien conducía el vehículo, Celso Terán Orbe (38) y Carlos Victorio (39) (*La República*, Perú.21, 26.9.2003).

* El 28 de setiembre, patrullas de élite de la Policía Nacional cercaron un barrio en San Martín de Porres, Lima, para atrapar a dos traficantes de drogas, quienes se atrincheraron en una vivienda y opusieron resistencia a balazos. La casa de material noble fue tomada por asalto. Varios de los custodios escalaron con cuerdas las paredes para acceder a la azotea, mientras que otros violentaron la puerta principal. Allí fueron capturados los primos narcotraficantes Carlos Enrique Peña Roca (28) y Jessica Peña Poma, de 34 años de edad. Portavoces PNP dieron cuenta del decomiso de armas y munición. Informaron, además, que en los diversos ambientes del inmueble se encontró 182 bolsas llenas de clorhidrato de cocaína y marihuana tipo moño rojo, la más cotizada en el mercado negro (*La República*, 29.9.2003).